



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**



GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA SECTORIAL DE
EDUCACIÓN
2025-2030**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN -----	1
INTRODUCCIÓN -----	2
MARCO JURÍDICO -----	4
ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030 -----	6
Política Pública 2.1.1. Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista -	11
Diagnóstico -----	11
Líneas de acción -----	13
Política Pública 2.1.2. Eficiencia terminal en educación básica con humanismo transformador-----	14
Diagnóstico -----	14
Líneas de acción -----	15
Política Pública 2.1.3. Educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades -----	17
Diagnóstico -----	17
Líneas de acción -----	18
Política Pública 2.1.4. Mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible-----	19
Diagnóstico -----	19
Líneas de acción -----	22
Política Pública 2.1.5. Fortalecimiento a la infraestructura física educativa con prioridad en municipios con mayor marginación-----	27
Diagnóstico -----	27
Líneas de acción -----	29
Política Pública 2.2.1. Desarrollo científico y tecnológico para la transformación humanista -----	30
Diagnóstico -----	30
Líneas de acción -----	32
Política Pública 2.3.1. Preservación de las culturas e identidades de los pueblos-----	33
Diagnóstico -----	33
Líneas de acción -----	35
Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible -----	37
Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública-----	42
Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias -----	51
BIBLIOGRAFÍA -----	86





PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Educación, es un instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025–2030. Este documento retoma el compromiso de garantizar el acceso a una educación inclusiva, de calidad y con perspectiva social en los territorios más olvidados, con el fin de reducir el analfabetismo, el rezago en infraestructura física; además de aumentar la eficiencia terminal y la cobertura en los distintos niveles educativos, así como impulsar la innovación y salvaguardar la identidad cultural.

A partir de las propuestas de los distintos organismos públicos que conforman el sector, a través de los grupos de trabajo se recuperan acciones, prioridades y decisiones que definen las líneas de acción que permitirán fortalecer el sistema educativo, para responder a las necesidades reales de la población.

Asimismo, las acciones contempladas están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, de esta manera, se busca atender los compromisos con el desarrollo educativo adquirido por el estado mexicano.

Una característica fundamental de este programa es la transversalidad de sus políticas, esto permite atender desde su particular perspectiva, la igualdad sustantiva, los derechos de los pueblos originarios y afromexicanos, así como la atención integral de las niñas, niños y adolescentes, a través de lo cual se consolida un enfoque humanista centrado en la persona.

De esta manera, el Programa Sectorial de Educación 2025–2030, representa una hoja de ruta para transformar la educación en Chiapas, como motor del desarrollo humano, la equidad social y la construcción de un futuro con mayores oportunidades para todas las generaciones.



INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Educación 2025-2030, contiene siete políticas públicas con un diagnóstico detallado de las realidades del estado, la cual desarrolla líneas de acciones específicas, su alineación con los Objetivos de la Agenda 2030, así como las matrices de responsabilidad de la política pública y de indicadores de estrategia. Dicha estructura garantiza la coherencia, operatividad y seguimiento de las acciones, para evaluar su impacto y efectividad a lo largo del tiempo.

La política *Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista* presenta la situación actual con respecto al número de jóvenes y adultos mayores que no saben leer ni escribir, sitúa el origen multifactorial de la problemática con causalidades que van desde las condiciones económicas de las familias hasta la dispersión geográfica en que se ubica la población analfabeta, además de la baja y desarticulada participación social. Ante este reto, se plantea acciones y metas que permita reducir el analfabetismo en el estado para promover condiciones de equidad y justicia social.

Para atender a la *eficiencia terminal en educación básica con humanismo transformador* se revisan factores de riesgo social que influyen en la deserción, el abandono y el ausentismo del alumnado, la desarticulación de los niveles educativos, además de la falta de motivación e interés de los estudiantes por ambientes de aprendizajes inadecuados. Esto invita a implementar mecanismos para aumentar la eficiencia terminal con el propósito de ampliar las oportunidades y mejorar el nivel de vida de las niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, el apartado dedicado a la política de *educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades*, expone problemáticas comunes como el ingreso, la permanencia y la conclusión de estudios. Por ello, las estrategias planteadas orientadas a la profesionalización docente, la infraestructura, así como la conectividad permitirán incrementar la cobertura y eficiencia terminal para mejorar la calidad de vida de la juventud en Chiapas.

Comprometidos con lo anterior, a través de la política *mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible* buscamos atender los retos que apremian a las Instituciones de Educación Superior (IES), con el propósito de mejorar el nivel educativo de las y los chiapanecos, se pretende incrementar la cobertura con igualdad, equidad y humanismo.

Asimismo, la atención al *fortalecimiento a la infraestructura física educativa con prioridad en municipios con mayor marginación*, señala la importancia de tener espacios dignos para disminuir el rezago educativo, sin embargo, es preciso





mejorar espacios existentes, dar mantenimiento periódicamente a las instalaciones, regularizar predios y tratar de superar las dificultades por la dispersa ubicación geográfica de los centros educativos, con el fin de promover espacios adecuados y seguros para las niñas, niños y adolescentes.

Del mismo modo, la política de *desarrollo científico y tecnológico para la transformación humanista*, refleja una serie de debilidades como la vinculación entre las universidades y el sector empresarial, un bajo número de personal científico registrado con respecto al resto del País; además, el carente acceso a internet entre la población más vulnerable, esto representa un factor que intensifica la desigualdad en el acceso a servicios de telecomunicaciones y al desarrollo científico, por lo anterior es preciso Impulsar la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.

En cuanto a la *preservación de las culturas e identidades de los pueblos*, se busca realizar acciones efectivas para reconocer nuestros orígenes y prácticas culturales, lo que implica salvaguardar la identidad de nuestro estado.

Es preciso destacar que, durante el proceso de integración de este documento rector de la política educativa, se llevaron a cabo foros de consulta por cada una de las siete políticas públicas que conforman el sector educativo, con la participación activa de docentes, directivos, estudiantes, ciudadanos y representantes de instituciones educativas. Este ejercicio permitió obtener un resultado participativo, incluyente y transparente, desde el cual se enriquece el contenido de este programa con perspectivas diversas y propuestas orientadas al fortalecimiento del sistema educativo chiapaneco.



MARCO JURÍDICO

El marco normativo que rige este programa sectorial se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 19, refieren la obligación de formular los programas sectoriales o especiales. Los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales en su artículo 40, señala que la responsabilidad recae en los coordinadores de los Sectores Estratégicos de Planeación. Su objetivo es definir cómo deben concretarse las propuestas planteadas en el PED 2025-2030 mediante acciones coordinadas entre los organismos públicos de cada sector.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de entidades paraestatales del Estado de Chiapas.
- Ley General de Educación.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Art. 66, fracc. II.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, especiales y Regionales.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Decreto de Organización para la Planeación de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Chiapas.
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Normatividad Específica del Sector Educativo y Organismos Vinculados:

- Ley del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
- Ley de las Culturas y las Artes de Chiapas.
- Ley de derechos y cultura indígenas del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.





- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas. Universidad Autónoma de Chiapas. Decreto de creación No. 98 del 28 de septiembre de 1974. Publicado P.O. 23 de octubre de 1974.
- Decreto por el que se crea el Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.
- Reglamento interior del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- Reglamento Interior del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.
- Reglamento de Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas.
- Reglamento Interior del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.
- Reglamento Interior de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.
- Reglamento interior del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.
- Reglas de operación del Programa Educación para adultos (INEA).

Lo anterior permite contribuir al logro de los objetivos y políticas públicas del PED 2025-2030, adicionalmente está alineado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a los objetivos 4, 5, 9, 10, y 11.



ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

Este Programa Sectorial se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 en concordancia con la Ley de Planeación y su reglamento, para llevar a cabo las acciones que permitan mejorar la calidad de vida del pueblo de Chiapas.

Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista.	2.1. Chiapas puede, educación con conciencia.	2.1.1. Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista.	2.1.1.1. Incorporar un nuevo modelo de formación del alfabetizador, para contribuir a una educación de calidad.
			2.1.1.2. Ampliar la participación del pueblo, con la convocatoria a los sectores público, social y privado, para incrementar el número de alfabetizadores.
			2.1.1.3. Fortalecer la promoción para incrementar la participación de la población analfabeta, con atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.
		2.1.2. Eficiencia terminal en educación básica con humanismo transformador.	2.1.2.1. Mejorar la formación integral en estudiantes de educación básica, mediante la apropiación de los contenidos de la Nueva Escuela Mexicana, para una enseñanza-aprendizaje de excelencia.
			2.1.2.2. Disminuir la deserción en el nivel básico, para mejorar la permanencia y terminación de los estudios.
			2.1.2.3. Disminuir el ausentismo escolar en educación básica, con el trabajo colaborativo interinstitucional entre actores educativos, sociedad y ayuntamientos, para reducir el rezago educativo.
			2.1.2.4. Recuperar ambientes adecuados a la educación con espacios educativos libres de violencia, para fomentar una cultura de paz.
			2.1.2.5. Fortalecer la educación mediante la estrategia de profesionalización a docentes



Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista.	2.1. Chiapas puede, educación con conciencia.		y directivos, para una efectiva implementación del nuevo modelo educativo.
		2.1.3. Educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades.	2.1.3.1. Incrementar la permanencia escolar en la educación media superior, mediante la profesionalización docente, eficiente monitoreo y atención al abandono escolar, para ampliar las oportunidades con humanismo y pertinencia cultural.
			2.1.3.2. Incrementar el aprovechamiento escolar en el nivel medio superior, mediante la aplicación de instrumentos de valoración que midan los logros de los estudiantes y la adecuada contratación del personal docente para alcanzar la excelencia educativa y la mejora continua de la educación.
			2.1.3.3. Promover la oferta educativa con la eficiente aplicación de planes de estudio y programas educativos, así como adecuados mecanismos de promoción y difusión para atender la demanda en educación media superior.
		2.1.4. Mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible.	2.1.4.1. Aumentar el acceso a la educación superior, mediante acciones integrales y apoyos, prioritariamente a grupos en situación de vulnerabilidad, para promover la equidad y excelencia educativa.
			2.1.4.2. Consolidar la planeación de la educación superior, mediante la formulación del plan de desarrollo concerniente en este nivel educativo en el estado, para atender con pertinencia y excelencia



Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista.			áreas y proyectos estratégicos.
			2.1.4.3. Incrementar la oferta de educación superior en las modalidades educativas escolar, no escolarizada, mixta y dual, que priorice la formación técnica, para elevar la competitividad en el estado.
			2.1.4.4. Disminuir las barreras de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad con humanismo transformador, para atender las brechas de desigualdad social y educativa histórica con estos grupos.
			2.1.4.5. Impulsar la integración de la perspectiva de género y pertinencia cultural en la oferta educativa de las IES públicas y privadas, marco normativo y de operación con acciones afirmativas, para consolidar la agenda pública en la materia.
	2.1. Chiapas puede, educación con conciencia.	2.1.5. Fortalecimiento a la infraestructura física educativa con prioridad en municipios con mayor marginación.	2.1.5.1. Construir espacios físicos en los planteles de educación básica con rezago en infraestructura, para atender el crecimiento de la matrícula con humanismo y sostenibilidad.
			2.1.5.2. Rehabilitar espacios físicos educativos en los planteles de educación básica, a través de la colaboración con las comunidades y municipios, para su funcionamiento en óptimas condiciones.
			2.1.5.3. Equipar con mobiliario escolar las aulas construidas en planteles de educación básica.



Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista.	2.2. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo humano.	2.2.1. Desarrollo científico y tecnológico para la transformación humanista.	2.1.5.4. Mejorar los procesos de planeación, seguimiento y construcción de espacios educativos, a través de la correcta y oportuna contratación de las obras, para fomentar la transparencia y el buen uso de los recursos.
			2.2.1.1. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, mediante alianzas con los sectores público y privado en los ámbitos productivo y social, para generar conocimientos aplicados que atiendan necesidades prioritarias del estado.
			2.2.1.2. Impulsar proyectos de desarrollo tecnológico aplicables a la administración pública, mediante convenios de coordinación, para la creación de soluciones técnicas dirigidas a atender sus necesidades.
			2.2.1.3. Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en alumnos de educación básica, media superior y superior, para la creación de habilidades y capacidades que favorezcan su formación integral.
			2.2.1.4. Reducir la brecha digital en el estado con enfoque de interculturalidad, a través de herramientas de acceso a internet que contribuyan a mejorar el rendimiento escolar en educación media superior y superior.



Eje	Capítulo	Política Pública	Estrategias
2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista.	2.3. Culturas y lenguas vivas, legado de identidad y fortaleza.	2.3.1. Preservación de las culturas e identidades de los pueblos.	2.3.1.1. Incrementar la lectoescritura en lenguas indígenas, mediante programas educativos diseñados participativamente con los pueblos originarios, para evitar la pérdida de lenguas maternas como parte de la identidad.
			2.3.1.2. Promover el conocimiento de la cultura y las artes como un derecho, a través de procesos de difusión y participación comunitaria y municipal, para su reconocimiento e incremento de la producción artística.
			2.3.1.3. Impulsar el reconocimiento de las prácticas culturales de los pueblos originarios y afromexicanos, mediante iniciativas que promuevan sus costumbres, símbolos y diversas manifestaciones, para salvaguardar su identidad.
			2.3.1.4. Incrementar la oferta y promoción de los centros culturales y desarrollo de las artes, con la participación de las comunidades y los municipios, para que más niñas, niños y adolescentes adquieran valores artísticos para su formación.





Política Pública 2.1.1. Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista

Objetivo

Reducir el analfabetismo en el estado para promover condiciones de equidad y justicia social.

Diagnóstico

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) "el analfabetismo es el que una persona de 15 años y más no pueda leer ni escribir un mensaje corto".¹ El mismo organismo, a través de su Censo de Población y Vivienda 2020, da a conocer que en Chiapas había 512,720 personas analfabetas que representan un 13.69 %, el porcentaje más alto del país,² de los 3,745,908 jóvenes y adultos de 15 años y más con que se contaba en ese año. De los 512,720 el 69.92 % son mujeres, 39.06 % adultos mayores de 60 años y más, y 49.31 % son hablantes de alguna lengua indígena,³ por lo que estos grupos integran a la población vulnerable.

El analfabetismo es causado por múltiples factores, entre los que se encuentran la desigualdad de oportunidades, las condiciones de marginalidad, escasos o nulos estímulos para las personas que desean abandonar la condición de analfabetismo y la escasa pertinencia cultural de los materiales didácticos, entre otros.

Algunos de los elementos que dan lugar al analfabetismo en las comunidades son las condiciones económicas de las familias y la incorporación de la niñez para apoyar económicamente a su familia.⁴ En este sentido, se destaca que la mujer analfabeta se encuentra en una condición desfavorable, toda vez que del total de analfabetas reportados en Chiapas por Inegi, 203,296 son mujeres que no son económicamente activas, 39.65 %; y de estas, 174,073 se dedican al hogar.⁵

A lo anterior se adiciona que la dispersión geográfica en que se ubica la población analfabeta, ha permitido la incorporación de alfabetizadores que no cuentan con habilidades pedagógicas. Ante el diseño de estrategias que

¹ Inegi. Portal Cuéntame de México. Sección Educativa.

² Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020.

³ INEA. Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi.

⁴ Bacab Sánchez, J. R., Tun Tuyub, A. E., & Naal Huchin, A. G. (2025). Analfabetización y vulnerabilidad socioeconómica en comunidades rurales. Transdigital, 6(11), e410. <https://doi.org/10.56162/transdigital410>

⁵ INEA. Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi.



atiendan esta necesidad, se han identificado las siguientes limitantes: bajo presupuesto aprobado,⁶ coordinación interinstitucional insuficiente; y, formación inadecuada de los alfabetizadores.

Además, es de señalar la baja participación social en los procesos de alfabetización, lo cual se deriva de: poco conocimiento o desconocimiento del impacto que representa para la vida de las personas en condición de analfabetismo el no saber leer ni escribir; implementación de escasas acciones que impacten favorablemente al pueblo, para incorporarse al sistema de educación para jóvenes y adultos en sus diferentes roles, principalmente educandos y alfabetizadores.

Por ende, y como resultado de la suma de esfuerzos del sector público, empresarial y sociedad civil, se transformará con humanismo la vida de las personas que han estado al margen de los beneficios que brinda la lectoescritura, con mayor énfasis en los sectores más vulnerables.

⁶ Para el ejercicio 2025, se aprobó a la educación para adultos un presupuesto menor al 1 % del gasto educativo, según el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2025.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.1.1. Incorporar un nuevo modelo de formación del alfabetizador, para contribuir a una educación de calidad.	2.1.1.1.1. Gestionar los recursos presupuestales suficientes para garantizar una formación de calidad de los alfabetizadores.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.
	2.1.1.1.2. Concertar la colaboración interinstitucional de los subsistemas educativos para la impartición del servicio de alfabetización.	
	2.1.1.1.3. Realizar la distribución estratégica de los grupos de alfabetización.	
	2.1.1.1.4. Establecer un programa de formación que permita que todos los alfabetizadores reciban capacitación.	
2.1.1.2. Ampliar la participación del pueblo, con la convocatoria a los sectores público, social y privado, para incrementar el número de alfabetizadores.	2.1.1.2.1. Instrumentar un programa de difusión dirigido a la población abierta, para dar a conocer el impacto social del analfabetismo.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.
	2.1.1.2.2. Implementar mecanismos de incorporación de alfabetizadores.	
2.1.1.3. Fortalecer la promoción para incrementar la participación de la población analfabeta, con atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.	2.1.1.3.1. Promover la apertura de los círculos de estudio necesarios para la atención de las personas analfabetas.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.
	2.1.1.3.2. Gestionar los recursos presupuestales suficientes para la entrega de estímulos a educandos de alfabetización.	
	2.1.1.3.3. Coadyuvar con la elaboración de material didáctico con pertinencia cultural para la población analfabeta.	
	2.1.1.3.4. Contribuir a mejorar los niveles socioeconómicos de las personas alfabetizadas.	
	2.1.1.3.5. Impulsar la atención educativa para la mujer en condición de analfabetismo.	
	2.1.1.3.6. Favorecer la atención educativa para personas con limitaciones o discapacidades que no saben leer ni escribir.	
	2.1.1.3.7. Promover la atención en alfabetización de las personas hablantes de lengua indígena.	



Política Pública 2.1.2. Eficiencia terminal en educación básica con humanismo transformador

Objetivo

Aumentar la eficiencia terminal en educación básica, para ampliar las oportunidades y mejorar el nivel de vida de las niñas, niños y adolescentes.

Diagnóstico

En Chiapas uno de los desafíos en educación básica es la eficiencia terminal, por lo tanto, se ha puesto en marcha acciones para disminuir la deserción, el abandono escolar, el ausentismo y el nivel de logro educativo.

No obstante, los factores que influyen en la deserción, el abandono escolar y el ausentismo de los alumnos, son ajenos y propios de este grupo, tales como los embarazos en la adolescencia, los escasos recursos económicos, la desintegración familiar, la poca participación de los padres, madres de familia y tutores; la desarticulación de los niveles educativos en el seguimiento académico, bajo aprovechamiento escolar por falta de motivación e interés de los alumnos y ambientes de aprendizajes inadecuados.

Por lo tanto, durante el ciclo escolar 2023-2024, de un total de 60,362 alumnos del nivel preescolar, el 80.12 % se encuentra en los niveles de logro III y IV. En Primaria de un total de 304,792 estudiantes se alcanzó el 62.45 %; y en Secundaria, de 180,318 alumnos, solamente el 40.95 % obtuvo un bajo nivel de logro educativo.⁷

La pobreza que viven las familias de zonas vulnerables, marginadas e indígenas, impacta en el ámbito educativo, la desigualdad económica, laboral, la movilidad de las familias por conflictos sociales y por el cambio climático en regiones productivas, genera que los alumnos no concluyan sus estudios.

Los factores de riesgo social que se han presentado en la educación básica como el acoso escolar, ciberacoso, delincuencia, maltrato físico y psicológico de padres y tutores, la violencia sexual, el acoso laboral entre docentes y el hostigamiento; así como, la inseguridad social afecta el aprendizaje y el desarrollo integral de los alumnos.

Actualmente, los docentes y directivos de educación básica participan en la capacitación y actualización de acuerdo a los nuevos lineamientos que marca la Nueva Escuela Mexicana (NEM) para el buen funcionamiento en la implementación y el fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo.

⁷ Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. 23 de agosto de 2024.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.2.1. Mejorar la formación integral en estudiantes de educación básica, mediante la apropiación de los contenidos de la Nueva Escuela Mexicana, para una enseñanza- aprendizaje de excelencia.	2.1.2.1.1. Garantizar la participación de los estudiantes en las pruebas de valoración diagnóstica.	Secretaría de Educación / Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas.
2.1.2.2. Disminuir la deserción en el nivel básico, para mejorar la permanencia y terminación de los estudios.	2.1.2.2.1. Otorgar estímulos económicos a los alumnos en situación de abandono y ausentismo de educación básica.	Secretaría de Educación / Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios / Dirección de Educación Básica.
	2.1.2.2.2. Elaborar mecanismos de seguimiento de los alumnos de preescolar, primaria y secundaria para asegurar su continuidad educativa.	
	2.1.2.2.3. Promover programas de sensibilización sobre la importancia de la permanencia y terminación de estudios de educación básica en las comunidades educativas.	
2.1.2.3. Disminuir el ausentismo escolar en educación básica, con el trabajo colaborativo interinstitucional entre actores educativos, sociedad y ayuntamientos, para reducir el rezago educativo.	2.1.2.3.1. Crear ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo académico de los alumnos de educación básica.	Secretaría de Educación.
	2.1.2.3.2. Gestionar la mejora de la infraestructura de los planteles educativos para promover la permanencia y motivación de los estudiantes de educación básica.	



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.2.4. Recuperar ambientes adecuados a la educación con espacios educativos libres de violencia, para fomentar una cultura de paz.	2.1.2.4.1. Identificar los casos de denuncias y quejas sobre violencia en niñas, niños y adolescentes de educación básica.	Secretaría de Educación / Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales / Dirección de Educación Básica.
	2.1.2.4.2. Establecer la vinculación y el trabajo colaborativo con otras dependencias de gobierno para consolidar mecanismos de prevención y atención a los factores de riesgo social.	
	2.1.2.4.3. Promover la participación y el acompañamiento de los padres de familia y tutores en las actividades escolares para generar espacios educativos libres de violencia.	
2.1.2.5. Fortalecer la educación mediante la estrategia de profesionalización a docentes y directivos, para una efectiva implementación del nuevo modelo educativo.	2.1.2.5.1. Ampliar la oferta de actualización y profesionalización para los docentes de educación básica.	Secretaría de Educación / Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas / Dirección de Educación Básica.
	2.1.2.5.2. Diseñar proyectos orientados a la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la NEM.	
	2.1.2.5.3. Incrementar los estímulos y reconocimientos a los docentes que se profesionalicen.	





Política Pública 2.1.3. Educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades

Objetivo

Incrementar la cobertura y eficiencia terminal en el nivel medio superior para mejorar la calidad de vida de la juventud en Chiapas.

Diagnóstico

La educación media ha sido uno de los mayores retos para el Sistema Educativo Chiapaneco, principalmente por el nivel de permanencia y opciones que otorga a este grupo poblacional para cubrir sus necesidades e intereses educativos, sin dejar atrás las características que se relacionan con la edad de los jóvenes entre 15 y 17 años de edad.

La estadística del sistema educativo estatal, refleja que en el nivel medio superior se encuentran matriculados 210,290 jóvenes, atendidos por 14,400 docentes, de los cuales, 12,426 pertenecen al sector público, en 927 escuelas.⁸

Cifras de la Secretaría de Educación (SE) correspondientes al ciclo escolar 2023-2024, indican que Chiapas tiene un índice porcentual de retención escolar de 89.90 %, por factores asociados a problemáticas socioculturales y de desarrollo humano; el aumento del aprovechamiento escolar es otro de los grandes desafíos de la educación media superior en Chiapas. La ampliación, diversificación y reorientación de la oferta educativa es una prioridad en la entidad, otorgarles pertinencia y significado a las propuestas curriculares es una acción impostergable.

Fortalecer la capacitación, actualización y profesionalización docente, además del mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y conectividad en las escuelas de educación media superior, serán estrategias para promover la permanencia escolar, ya que esto provoca un bajo rendimiento académico en los estudiantes.

Considerando las reformas y orientaciones educativas federales, diseñar curricularmente los programas de estudio de acuerdo con las historias y contextos locales, diseñar contenidos que permeen dentro y fuera de la escuela la cosmovisión (forma de ver el mundo) y la convivencia (forma de tratar a los demás) de los individuos.

El bienestar y seguridad en el entorno escolar es indispensable para el cumplimiento de los objetivos de la educación media; problemática recurrente de este segmento poblacional son los riesgos psicosociales.

⁸ Secretaría de Educación Pública, 2023-2024.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.3.1. Incrementar la permanencia escolar en la educación media superior, mediante la profesionalización docente, eficiente monitoreo y atención al abandono escolar, para ampliar las oportunidades con humanismo y pertinencia cultural.	2.1.3.1.1. Acompañamiento socioemocional para la comunidad escolar.	Colegio de Bachilleres de Chiapas / Departamento de Estadística de la Subsecretaría de Planeación Educativa.
	2.1.3.1.2. Fortalecer la profesionalización docente.	
	2.1.3.1.3. Competente monitoreo y atención al abandono escolar del subsistema.	
	2.1.3.1.4. Promover entornos seguros en los centros educativos.	
	2.1.3.1.5. Eficiente perspectiva de inclusión.	
2.1.3.2. Incrementar el aprovechamiento escolar en el nivel medio superior, mediante la aplicación de instrumentos de valoración que midan los logros de los estudiantes y la adecuada contratación del personal docente para alcanzar la excelencia educativa y la mejora continua de la educación.	2.1.3.2.1. Cubrir el perfil profesional docente que acredita el conocimiento del nivel, servicio o materia educativa.	Colegio de Bachilleres de Chiapas / Departamento de Estadística de la Subsecretaría de Planeación Educativa.
	2.1.3.2.2. Promover procesos de formación a docentes de nuevo ingreso.	
	2.1.3.2.3. Fortalecer la formación docente en la aplicación de tecnologías de información y comunicación.	
	2.1.3.2.4. Garantizar la participación de los estudiantes en las pruebas de la valoración diagnóstica.	
2.1.3.3. Promover la oferta educativa con la eficiente aplicación de planes de estudio y programas educativos, así como adecuados mecanismos de promoción y difusión para atender la demanda en educación media superior.	2.1.3.3.1. Realizar estudios de factibilidad debidamente fundamentados.	Colegio de Bachilleres de Chiapas / Departamento de Estadística de la Subsecretaría de Planeación Educativa.
	2.1.3.3.2. Mejorar la identificación de las necesidades de infraestructura.	
	2.1.3.3.3. Optimizar el equipamiento escolar.	
	2.1.3.3.4. Ampliar la colaboración interinstitucional con el nivel básico.	





Política Pública 2.1.4. Mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible

Objetivo

Incrementar la cobertura en educación superior, con igualdad, equidad y humanismo transformador para mejorar el nivel educativo de las y los chiapanecos.

Diagnóstico

El estado de Chiapas enfrenta una problemática estructural en materia de educación superior, reflejada en bajos niveles de cobertura y desigualdad en el acceso a los servicios educativos. Durante el ciclo 2023-2024, la tasa de cobertura alcanzó apenas el 20.66 % respecto a la población de entre 18 y 22 años, cifra que coloca a la entidad en el último lugar a nivel nacional, muy por debajo de la media de 43.83 %.⁹ Esta condición crítica limita de manera significativa las posibilidades de movilidad social, restringe la formación de capital humano calificado además de obstaculizar el desarrollo económico de la entidad en el mediano y largo plazo.

Actualmente, el sistema estatal de educación superior atiende a 126,432 estudiantes distribuidos en 155¹⁰ instituciones pertenecientes a 12 subsistemas distintos. La modalidad escolarizada concentra el 66.63 % de la matrícula con 83,894 estudiantes, mientras que la no escolarizada y mixta en conjunto suman 33.64 %, equivalente a 42,538 estudiantes.¹¹ Si bien existe una diversificación de modalidades, la cobertura territorial y el acceso real para las y los jóvenes en contextos marginados continúan siendo muy limitados, generando brechas importantes entre regiones urbanas y rurales.

El problema del acceso se profundiza en las regiones rurales y marginadas del estado. En municipios urbanos como Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas y Comitán de Domínguez, se concentra el 84.78 % de las instituciones de educación superior.¹² Por contraste, diversas regiones carecen de cobertura pública en modalidad escolar, limitando las oportunidades para jóvenes de comunidades alejadas. Mientras en zonas urbanas la absorción escolar es de

⁹ Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020.

¹⁰ Coordinación Técnica de Planeación e Información, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública. (2023-2024). Principales cifras. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras>

¹¹ Secretaría de Educación Pública (2024). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras 2023-2024, (SEP).

¹² Subsecretaría de Planeación Educativa, Secretaría de Educación del Estado (2025).



59.25 %, ¹³ en áreas rurales se reduce drásticamente a 8.07 %, lo que evidencia una inequidad territorial que reproduce ciclos de exclusión y marginación educativa.

Las brechas educativas también se explican por deficiencias en la formación de nivel medio superior. Aunque en contextos urbanos una proporción importante de egresados logra ingresar a la universidad, en comunidades rurales solo un pequeño porcentaje lo consigue. La insuficiente preparación académica, la escasa orientación vocacional y la falta de articulación entre bachillerato y universidad profundizan dicha desigualdad, esto representa una restricción estructural para la construcción de trayectorias académicas sólidas y para la incorporación de jóvenes al sistema de educación superior.

Uno de los obstáculos más relevantes para el acceso a la educación superior es el económico. Cerca del 55 % de los estudiantes de la matrícula actual depende de apoyos financieros para continuar sus estudios.¹⁴ Los gastos asociados a inscripciones, transporte, materiales y manutención representan una carga considerable para las familias chiapanecas. La insuficiencia de becas y apoyos limita la permanencia de muchos jóvenes en las aulas, sin una redistribución equitativa de estos recursos, miles seguirán sin la posibilidad de iniciar o concluir su formación profesional.

La infraestructura educativa ha sido insuficiente en los últimos seis años. Pese al crecimiento sostenido de la demanda, con un incremento del 20.5 % en el número de aspirantes, no se han construido nuevas sedes universitarias. El presupuesto asignado a la ampliación de espacios físicos no responde a la magnitud de las necesidades, lo que genera saturación en instituciones urbanas, dejando a miles de jóvenes sin oportunidades de acceso, migrando hacia otros estados en busca de oportunidades académicas y laborales, lo que representa una pérdida de talento local y un debilitamiento del tejido social comunitario.

De igual modo, la ausencia de un plan integral para el desarrollo de la educación superior ha generado un crecimiento desordenado y desigual. Actualmente, no existe un esquema estratégico que articule la oferta educativa con las demandas regionales y sectoriales, lo que limita la pertinencia de los programas académicos. Mientras sectores estratégicos como la agroindustria, las tecnologías de la información y las energías renovables demandan profesionales, la oferta técnica y tecnológica en estas áreas es limitada, focalizada y de lenta expansión, insuficiente para responder a las dinámicas del mercado laboral.

La débil coordinación entre gobierno, sector privado e instituciones educativas restringe la pertinencia de la educación superior. Aunque la demanda laboral en

¹³ Elaboración propia con datos de las Principales cifras.

¹⁴ Elaboración propia con datos de Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. (2023). Beneficiarios Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro 2023 -2024 [Base de datos].





sectores estratégicos ha crecido un 34 %, ¹⁵ las universidades no han ajustado sus planes de estudio ni ampliado su cobertura. La desvinculación con el sector productivo limita la empleabilidad de los egresados y frena el desarrollo económico regional. La educación superior, sin un enfoque de pertinencia y vinculación, se mantiene rezagada frente a las transformaciones productivas, reduciendo su impacto como palanca de desarrollo.

Las deficiencias en los procesos de formación y actualización docente constituyen una limitante adicional. La incorporación de enfoques de inclusión educativa es aún incipiente, a pesar de los esfuerzos realizados. La falta de preparación pedagógica y metodológica del profesorado para atender a una población estudiantil diversa dificulta la permanencia de estudiantes en situación de vulnerabilidad. Sin un plan robusto de actualización docente, la cobertura difícilmente se traducirá en igualdad real de oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior.

La insuficiencia de opciones educativas y laborales incrementa la vulnerabilidad y la inseguridad en la entidad, ya que muchos jóvenes se ven orillados a economías de subsistencia o actividades ilícitas. Esto genera frustración y descontento, factores que elevan el riesgo de violencia y desintegración social.

¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2025). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (Base de datos).



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.4.1. Aumentar el acceso a la educación superior, mediante acciones integrales y apoyos, prioritariamente a grupos en situación de vulnerabilidad, para promover la equidad y excelencia educativa.	2.1.4.1.1. Otorgar becas a estudiantes de bajos recursos para garantizar su ingreso, permanencia y egreso.	Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.1.2. Ampliar la infraestructura educativa en municipios sin cobertura para acercar oportunidades a jóvenes en edad normativa de educación superior.	
	2.1.4.1.3. Consolidar los programas institucionales de tutorías y asesorías académicas para estudiantes en situación de vulnerabilidad que permita reducir la reprobación, rezago, deserción y abandono escolar.	
	2.1.4.1.4. Incrementar el número de sedes y/o extensiones universitarias virtuales para comunidades rurales que permitan ampliar cobertura.	
	2.1.4.1.5. Desarrollar programas institucionales de nivelación académica para estudiantes de nuevo ingreso a nivel superior, reduciendo las brechas cognitivas, disciplinares y digitales.	
	2.1.4.1.6. Incrementar el número de apoyos institucionales para mujeres y personas de la diversidad sexogenérica para cerrar brechas de género.	
	2.1.4.1.7. Promover programas de educación no formal mediados por tecnologías en lenguas originarias para fortalecer inclusión cultural.	
	2.1.4.1.8. Implementar exenciones de inscripción en IES públicas para jóvenes provenientes de familias en pobreza extrema.	
	2.1.4.1.9. Crear programas institucionales de becas deportivas y culturales para talentos jóvenes para impulsar movilidad social.	

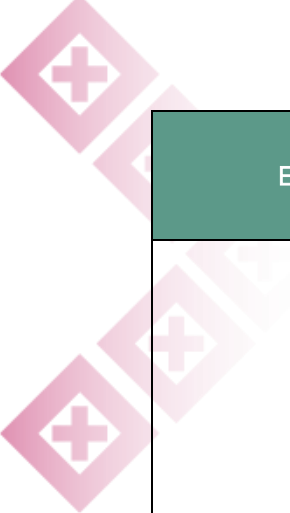


Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.4.2. Consolidar la planeación de la educación superior, mediante la formulación del plan de desarrollo concerniente en este nivel educativo en el estado, para atender con pertinencia y excelencia áreas y proyectos estratégicos.	2.1.4.2.1. Fortalecer la planeación y evaluación de la educación superior en el estado, a través de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), para alinear las acciones de las IES con la Ley General de Educación Superior y la Política Nacional de Evaluación y Acreditación (PNEAES).	Grupo de Trabajo de Educación Superior. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).
	2.1.4.2.2. Formular el Plan Indicativo Estatal de Desarrollo de la Educación Superior que permita la coordinación estratégica entre las IES estatales.	Secretaría de Educación del Estado. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.2.3. Formular el Estudio Estatal en materia de pertinencia educativa del Subsistema de Educación Superior del Estado.	Secretaría de Educación del Estado. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.2.4. Impulsar la creación de observatorios ciudadanos para dar seguimiento a la educación superior.	Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.2.5. Integrar la perspectiva de ODS en planes de desarrollo y planes de estudio de nivel superior para alinearlos a la política pública internacional.	
	2.1.4.2.6. Gestionar mayor financiamiento estatal a las IES susceptibles de apoyo para garantizar estabilidad operativa y académica de las mismas.	



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.4.2. Consolidar la planeación de la educación superior, mediante la formulación del plan de desarrollo concerniente en este nivel educativo en el estado, para atender con pertinencia y excelencia áreas y proyectos estratégicos.	2.1.4.2.7. Crear lineamientos para la expansión de modalidades educativas para ofrecer mayor cobertura educativa.	Secretaría de Educación del Estado. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). Grupo de Trabajo de Educación Superior.
2.1.4.3. Incrementar la oferta de educación superior en las modalidades educativas escolar, no escolarizada, mixta y dual, que priorice la formación técnica, para elevar la competitividad en el estado.	2.1.4.3.1. Establecer carreras de corte tecnológico y digital que permita a los jóvenes ser competitivos y acceder al empleo formal.	Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.3.2. Desarrollar programas educativos en las IES en modalidad dual acordes con las vocaciones productivas del estado y sector empresarial, que permita elevar la competitividad e innovación del estado.	
	2.1.4.3.3. Ampliar oferta de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta con opción educativa en línea para estudiantes trabajadores para garantizar inclusión.	
	2.1.4.3.4. Consolidar el espacio común de educación superior a distancia a nivel estatal.	Secretaría de Educación del Estado. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.3.5. Crear programas institucionales e interinstitucionales de formación docente en tecnologías emergentes y modelos educativos disruptivos, para enfrentar los desafíos de la educación actual.	Secretaría de Educación del Estado. Grupo de Trabajo de Educación Superior.





Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.4.4. Disminuir las barreras de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad con humanismo transformador, para atender las brechas de desigualdad social y educativa histórica con estos grupos	2.1.4.4.1. Incorporar de manera transversal en los modelos educativos y académicos, así como, en los planes y programas de estudio la filosofía humanista transformadora, intercultural, inclusiva, decolonial y de género.	Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.4.2. Adaptar infraestructura física existente para estudiantes con discapacidad que garantice la accesibilidad y la inclusión escolar.	
	2.1.4.4.3. Crear programas de formación docente y para el personal administrativo de las IES en lenguas originarios que permitan el respeto a la identidad cultural de los grupos en situación de vulnerabilidad.	
	2.1.4.4.4. Crear programas de apoyos específicos (económicos, psicoemocionales, académicos, entre otros) dirigidos a estudiantes indígenas para asegurar permanencia.	
	2.1.4.4.5. Establecer protocolos contra discriminación en IES para proteger derechos de comunidades universitarias pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.	



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.4.5. Impulsar la integración de la perspectiva de género y pertinencia cultural en la oferta educativa de las IES públicas y privadas, marco normativo y de operación con acciones afirmativas para consolidar, la agenda pública en la materia.	2.1.4.5.1. Consolidar la implementación de los protocolos contra la violencia de género en las IES públicas y privadas, para garantizar la seguridad de las poblaciones femeninas y de la diversidad sexogenérica, históricamente vulneradas.	Grupo de Trabajo de Educación Superior.
	2.1.4.5.2. Desarrollar observatorios de género en las IES que permitan el monitoreo y evaluación de las políticas públicas en materia de género.	
	2.1.4.5.3. Establecer planes de capacitación en materia de igualdad de género y diversidad sexogenérica para el personal administrativos que permitan una gestión inclusiva e incluyente.	
	2.1.4.5.4. Establecer políticas de paridad en administrativos universitarios para fomentar liderazgos.	
	2.1.4.5.5. Promover el desarrollo de programas educativos en áreas de conocimiento STEAM, orientados a cerrar brechas de participación para mujeres en estos programas.	
	2.1.4.5.6. Crear programas académicos en materia de género e interculturalidad en las IES que permitan consolidar la cultura de paz en su comunidad universitaria.	
	2.1.4.5.7. Impulsar investigación con perspectiva de género para fortalecer la ciencia con inclusión.	





Política Pública 2.1.5. Fortalecimiento a la infraestructura física educativa con prioridad en municipios con mayor marginación

Objetivo

Disminuir el rezago en infraestructura física en planteles de educación básica, principalmente en municipios con mayor marginación para promover espacios educativos adecuados, seguros y saludables a niñas, niños y adolescentes.

Diagnóstico

La educación humanista impulsa el desarrollo integral de las personas como centro de este enfoque educativo, que se caracteriza por fomentar capacidades creativas, reflexivas destinadas a la formación de ciudadanos conscientes, comprometidos con la ética, en consecución de una sociedad más justa con valores de respeto a la diversidad y la solidaridad.

El estado cuenta con una cobertura en infraestructura física en nivel básico de 18,274 planteles en el ciclo escolar 2023-2024,¹⁶ de los cuales registran un rezago de aulas y sanitarios en 1,170 centros escolares normativamente atendibles que representan el 6.40 %, ¹⁷ por lo que, priorizar su atención es la estrategia fundamental para garantizar el derecho a la educación, fomentar la permanencia escolar, mejorar la salud y el bienestar del alumnado.

Los centros escolares con población estudiantil hablante de alguna lengua indígena son los que requieren mayor atención en el mejoramiento de espacios educativos debido a esto se impulsa el desarrollo y bienestar en los 29 municipios prioritarios, 20 con Muy Alto y 9 con Alto Grado de Marginación (GM); en éstos se encuentran 819 planteles con rezago, que representan el 70 % de los 1,170 identificados.¹⁸

Por otra parte, existe población que enfrenta situaciones de vulnerabilidad, ya que se han identificado que sólo 1,250 planteles de educación primaria cuentan con infraestructura adaptada para estudiantes con discapacidad motriz, que representa el 14.60 % de un total de 8,564 planteles en el estado diagnosticados durante el ciclo escolar 2019-2020.¹⁹ Indudablemente, la atención de la

¹⁶ Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 ciclo escolar 2023-2024, de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

¹⁷ Rezago en infraestructura física educativa se refiere a la insuficiencia, ausencia o deterioro de los espacios educativos.

¹⁸ Inifech. Análisis efectuado con base en la Cédula de Infraestructura Física Educativa de la Subsecretaría de Planeación Educativa y de los principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi.

¹⁹ Inifech. Estimación efectuada con base en el estudio Discapacidad y derecho de la educación en México 2022, de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).



infraestructura física educativa transforma la educación hacia la inclusión, la cohesión social y la calidad de las personas.

De 12,635 planteles se encuentra que el 33 % tienen de 21 a 30 años de antigüedad y el 33.36 % entre 31 y 40 años,²⁰ lo que refleja la falta de mantenimiento periódico. Así mismo, la ubicación geográfica de los centros escolares dificulta el acceso de los materiales de construcción, la carencia de servicios básicos, especialmente electricidad y agua potable que imposibilitan su atención. En educación básica 7,522 planteles no cuentan con la documentación que acredite la propiedad del terreno,²¹ y otras escuelas que se ubican en asentamientos irregulares.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (Inifech) funge en la ejecución del presupuesto, participa en los procesos de planeación y coordinación; además de aplicar criterios que fortalecen el cumplimiento de las responsabilidades administrativas, que propicien la transparencia con el eficiente uso de los recursos, para fortalecer la continuidad a los subsistemas de educación media superior y superior.

A su vez, la infraestructura física educativa es el cimiento sobre el cual edificamos el futuro de Chiapas para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes brindando una mayor rentabilidad social y un impacto más significativo en la mejora de la calidad de vida del pueblo.

²⁰ Secretaría de Educación Pública. Sistema Educativo Nacional. Infraestructura Física Educativa (INIFED 2013-2022). Datos Abiertos del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

²¹ Secretaría de Educación. Dato proporcionado por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación del Estado (SEP) con base a sus registros 2025.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.1.5.1. Construir espacios físicos en los planteles de educación básica con rezago en infraestructura, para atender el crecimiento de la matrícula con humanismo y sostenibilidad.	2.1.5.1.1. Conclusión de obras de construcción en planteles de educación básica.	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.
	2.1.5.1.2. Contratación obras para la construcción de espacios físicos en planteles de educación básica.	
	2.1.5.1.3. Autorización de obras de construcción en planteles de educación básica.	
2.1.5.2. Rehabilitar espacios físicos educativos en los planteles de educación básica, a través de la colaboración con las comunidades y municipios, para su funcionamiento en óptimas condiciones.	2.1.5.2.1. Conclusión de obras de rehabilitación en planteles de educación básica.	
	2.1.5.2.2. Contratación de obras para la rehabilitación de espacios físicos en planteles de educación básica.	
	2.1.5.2.3. Autorización de obras de rehabilitación en planteles de educación básica.	
2.1.5.3. Equipar con mobiliario escolar las aulas construidas en planteles de educación básica.	2.1.5.3.1. Ejecución de las obras de infraestructura para construcción de aulas en planteles de educación básica.	
	2.1.5.3.2. Aprobación de las solicitudes de construcción de aulas en planteles de educación básica.	
2.1.5.4. Mejorar los procesos de planeación, seguimiento y construcción de espacios educativos, a través de la correcta y oportuna contratación de las obras, para fomentar la transparencia y el buen uso de los recursos.	2.1.5.4.1. Elaboración de proyectos para obras de construcción y rehabilitación.	
	2.1.5.4.2. Aprobación de solicitudes de obras de infraestructura física en planteles de educación básica.	
	2.1.5.4.3. Autorización de presupuesto para obras de infraestructura física educativa.	



Política Pública 2.2.1. Desarrollo científico y tecnológico para la transformación humanista

Objetivo

Impulsar la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.

Diagnóstico

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Chiapas se posiciona en el último lugar del subíndice de Innovación y Sofisticación. Asimismo, ocupa el vigésimo octavo lugar en cuanto a la capacidad para atraer y retener talento especializado, y en registro de patentes, con apenas una cifra de 0.3 % por cada 100 mil de la PEA; frente al 4.2 % del promedio nacional. Estos indicadores reflejan una competitividad significativamente baja en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) a nivel nacional, caracterizada por rezagos críticos en la generación de conocimiento patentado, el desarrollo de infraestructura para la investigación y la articulación efectiva entre la academia y el sector productivo.

Una de las principales problemáticas en el ámbito de CTI, es la débil vinculación entre las universidades y el sector empresarial. Asimismo, la Inversión Extranjera Directa (IED) en el segundo trimestre de 2025, Chiapas recibió solo el 0.08 % de toda la inversión extranjera directa en México.²² Esto sugiere una baja atracción de capitales, lo cual puede estar relacionado con una menor inversión en áreas de investigación e innovación.

De acuerdo con el Censo 2020 (Inegi), aproximadamente 220,000 chiapanecos con estudios de licenciatura o posgrado residen fuera del estado, los cuales emigran por la búsqueda de empleo mejor remunerado, ya que el estado tiene los salarios promedio más bajos del país.

Según el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) nos dice que la tasa es del 0.09 investigadores por cada 1,000 habitantes, esto revela un abandono institucional persistente en la formación de capital humano especializado lo que ha derivado en una concentración del conocimiento, ubicando a Chiapas entre las entidades con menor densidad de personal científico registrado en el país.

²² Secretaría de Economía y del Trabajo. Gobierno de Chiapas, Ficha DIM, Segundo Trimestre 2025.





Por otra parte, la situación se torna aún más crítica al observar que solo el 44.28 % de los hogares cuentan con acceso a internet y una tasa de usuarios del 59.93 %, lo cual Chiapas se sitúa en el 2.07 % por debajo de lo proyectado para 2025 y 10.07 puntos por debajo de la meta establecida para 2029.²³ Siendo unos de los factores, el nivel socioeconómico, la falta de infraestructura y las condiciones geográficas adversas, que pueden dificultar el desarrollo de las comunidades rurales e indígenas.

Por último, la dispersión poblacional se configura como un factor estructural que intensifica la desigualdad en el acceso a servicios de telecomunicaciones y al desarrollo científico. La compleja geografía del estado, junto con la presencia de múltiples comunidades de pueblos originarios asentadas en zonas de difícil acceso, genera una distribución demográfica fragmentada. Esto incrementa los costos de instalación de infraestructura digital y restringe la cobertura de servicios, lo cual desalienta la inversión de los proveedores privados que operan bajo criterios de rentabilidad.

²³ Encuesta Nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares (ENDUTIH) 2023.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.2.1.1. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, mediante alianzas con los sectores público y privado en los ámbitos productivo y social, para generar conocimientos aplicados que atiendan necesidades prioritarias del estado.	2.2.1.1.1. Fortalecer alianzas con los sectores públicos, privados y sociales para la investigación aplicada.	Agencia Digital Tecnológica del Estado / Unidad de Planeación.
	2.2.1.1.2. Impulsar investigación orientada a necesidades prioritarias del estado.	
	2.2.1.1.3. Desarrollar capacidades locales en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).	
	2.2.1.1.4. Instrumentar la difusión y apropiación social del conocimiento.	
2.2.1.2. Impulsar proyectos de desarrollo tecnológico aplicables a la administración pública, mediante convenios de coordinación, para la creación de soluciones técnicas dirigidas a atender sus necesidades.	2.2.1.2.1. Crear plataforma de sistema de gobierno digital integrando a las políticas públicas en las TIC's.	
	2.2.1.2.2. Impulsar el desarrollo de la gestión pública con tecnologías de la información.	
	2.2.1.2.3. Promover y/o supervisar las buenas prácticas de ciberseguridad en administración pública estatal.	
2.2.1.3. Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en alumnos de educación básica, media superior y superior, para la creación de habilidades y capacidades que favorezcan su formación integral.	2.2.1.3.1. Implementar un programa desarrollo de talentos científicos en educación media.	
	2.2.1.3.2. Vincular la ciencia, la tecnología y la innovación con el sector educativo.	
	2.2.1.3.3. Mantener un ecosistema de mentores y modelos a seguir.	
	2.2.1.3.4. Normar la adquisición de infraestructura y recursos tecnológicos y comunicaciones.	
2.2.1.4. Reducir la brecha digital en el estado con enfoque de interculturalidad, a través de herramientas de acceso a internet que contribuyan a mejorar el rendimiento escolar en educación media superior y superior.	2.2.1.4.1. Impulsar la infraestructura digital con pertinencia territorial.	
	2.2.1.4.2. Crear contenidos educativos interculturales y accesibles.	
	2.2.1.4.3. Impartir capacitación a docentes y mentores.	





Política Pública 2.3.1. Preservación de las culturas e identidades de los pueblos

Objetivo

Salvaguardar la identidad cultural en el estado para la recuperación y preservación de la memoria histórica y colectiva de los pueblos.

Diagnóstico

La lengua, la cultura y las formas de expresión artística constituyen derechos humanos esenciales porque configuran las condiciones materiales y simbólicas para ejercer nuestra capacidad de ser humano. Cuando un individuo o un pueblo es despojado de su lengua, su forma de vestir, de habitar su territorio o de nombrar el mundo desde sus propios saberes, se le niega no solo el derecho a la identidad, sino también a sus tradiciones, costumbres, símbolos y manifestaciones, en consecuencia, enfrentan la desvalorización, debido a la falta de políticas de protección, el desinterés institucional, la migración y la presión de culturas externas.

Asimismo, las expresiones artísticas indígenas y mestizas, como la música, la danza o el teatro comunitario, encuentran cada vez menos espacios de difusión, lo que limita directamente la promoción de las artes y la salvaguarda de las identidades comunitarias. La mayor parte de los espacios culturales se concentra en ciudades como Tuxtla Gutiérrez, Tapachula o San Cristóbal de Las Casas. A esto se suma la débil vinculación entre Coneculta y espacios independientes de creación cultural.

El desconocimiento de las prácticas culturales de los pueblos originarios y afroamericanos, se debe a la falta de políticas efectivas que promuevan el respeto y el fortalecimiento de las tradiciones en estas comunidades. Como consecuencia, la pérdida de la lengua indígena conlleva no solo a la desaparición de un sistema lingüístico, también a la pérdida de saberes ancestrales.

Esta situación se ve particularmente en las regiones de la Sierra Mariscal, La Selva Lacandona, la Sierra Madre de Chiapas, la Meseta Comiteca y los Altos de Chiapas, que albergan comunidades indígenas con una gran diversidad cultural y lingüística. En la entidad 5,445,707 personas de tres años y más hablan alguna lengua indígena.

La incapacidad de leer y escribir en la lengua materna profundiza las brechas respecto de la deserción escolar, en el nivel de primarias indígenas en Chiapas



tienen una tasa de abandono del 12.8 % frente al 7 % nacional,²⁴ debido a que los estudiantes no comprenden la instrucción en español, muestran un rezago crítico en habilidades de lectoescritura, tanto en español como en las lenguas maternas.

A pesar de que la educación intercultural bilingüe es un derecho reconocido, menos del 25 % de los estudiantes indígenas en la entidad alcanzan niveles satisfactorios en comprensión lectora en su propia lengua.²⁵ Que a su vez genera exclusión laboral y social, especialmente en mujeres y jóvenes.

Así mismo, existen escasos materiales educativos en lenguas como el tseltal, tsotsil, ch'ol, zoque entre otros, además de que su uso es limitado; así como la falta de docentes capacitados en pedagogía bilingüe. Institucionalmente se ha privilegiado el español en los planes de estudio, hecho que margina la enseñanza formal de las lenguas originarias.

Por otro lado, la falta de transmisión de la diversidad cultural a través de los medios de comunicación como la radio y la televisión, no ha facilitado la difusión de las manifestaciones culturales y tradiciones propias de diversos rincones del estado. Esto no solo afecta nuestra comprensión de la condición humana, sino que también debilita nuestro sentido de conexión y aprecio por la riqueza cultural que nos une como pueblo.

La promoción cultural mediante estos medios debe actuar como un puente entre generaciones, transmitiendo conocimientos culturales y sus prácticas, que son fundamentales para preservar nuestra identidad colectiva y fortalecer el tejido social. Asimismo, al facilitar el acceso a estas expresiones culturales, se abre la puerta a nuevas formas de creatividad y expresión, que pueden enriquecer aún más el panorama cultural de Chiapas y contribuir a la preservación de las lenguas originarias.

²⁴ Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.

²⁵ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México (INEE) 2019.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
2.3.1.1. Incrementar la lectoescritura en lenguas indígenas, mediante programas educativos diseñados participativamente con los pueblos originarios, para evitar la pérdida de lenguas maternas como parte de la identidad.	2.3.1.1.1. Capacitar a maestros en pedagogía intercultural bilingüe para docentes de primaria, con el fin de fortalecer la enseñanza de la lectoescritura en lenguas originarias y reducir el rezago educativo.	Subsecretaría de Educación Federalizada / Dirección de Educación Indígena.
2.3.1.2. Promover el conocimiento de la cultura y las artes como un derecho, a través de procesos de difusión y participación comunitaria y municipal, para su reconocimiento e incremento de la producción artística.	2.3.1.2.1. Realizar eventos para promover el conocimiento de la cultura y las artes dirigido a la población.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas / Oficina de la Secretaría y Dirección de Organización y Desarrollo.
	2.3.1.2.2. Realizar festivales artísticos-culturales en coordinación con los municipios y localidades.	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.
2.3.1.3. Impulsar el reconocimiento de las prácticas culturales de los pueblos originarios y afromexicanos, mediante iniciativas que promuevan sus costumbres, símbolos y diversas manifestaciones,	2.3.1.3.1. Impulsar el autorreconocimiento y recuperación de la identidad cultural dirigido a municipios indígenas y afromexicanos.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas / Dirección de Organización y Desarrollo.
	2.3.1.3.2. Realizar talleres sobre las pérdidas de la identidad para dar a conocer sus derechos con las comunidades.	
	2.3.1.3.3. Realizar capacitaciones para salvaguardar y recuperar la memoria histórica de los pueblos indígenas afromexicanos dirigido a la población de 3 años o más.	
	2.3.1.3.4. Realizar traducciones para salvaguardar y promover estas identidades culturales.	



Estrategia	Línea de acción	Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa
para salvaguardar su identidad.	2.3.1.3.5. Realizar investigaciones sobre el patrimonio cultural inmaterial indígena.	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.
	2.3.1.3.6. Imprimir ejemplares en lenguas indígenas para contribuir a su preservación.	
2.3.1.4. Incrementar la oferta y promoción de los centros culturales y desarrollo de las artes, con la participación de las comunidades y los municipios, para que más niñas, niños y adolescentes adquieran valores artísticos para su formación.	2.3.1.4.1. Realizar actividades de promoción y difusión de las artes y las diversas regiones del estado.	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.



Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Eje 2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista

Política Pública 2.1.1. Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2.1.1.1. Incorporar un nuevo modelo de formación del alfabetizador, para contribuir a una educación de calidad.	
2.1.1.2. Ampliar la participación del pueblo, con la convocatoria a los sectores público, social y privado, para incrementar el número de alfabetizadores.	
2.1.1.3. Fortalecer la promoción para incrementar la participación de la población analfabeta, con atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.	

Política Pública 2.1.2. Eficiencia terminal en educación básica con humanismo transformador.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2.1.2.1. Mejorar la formación integral en estudiantes de educación básica, mediante la apropiación de los contenidos de la Nueva Escuela Mexicana, para una enseñanza-aprendizaje de excelencia.	
2.1.2.2. Disminuir la deserción en el nivel básico, para mejorar la permanencia y terminación de los estudios.	
2.1.2.3. Disminuir el ausentismo escolar en educación básica, con el trabajo colaborativo interinstitucional entre actores educativos, sociedad y ayuntamientos, para reducir el rezago educativo.	 
2.1.2.4. Recuperar ambientes adecuados a la educación con espacios educativos libres de violencia, para fomentar una cultura de paz.	  
2.1.2.5. Fortalecer la educación mediante la estrategia de profesionalización a docentes y directivos, para una efectiva implementación del nuevo modelo educativo.	



Política Pública 2.1.3. Educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2.1.3.1. Incrementar la permanencia escolar en la educación media superior, mediante la profesionalización docente, eficiente monitoreo y atención al abandono escolar, para ampliar las oportunidades con humanismo y pertinencia cultural.	
2.1.3.2. Incrementar el aprovechamiento escolar en el nivel medio superior, mediante la aplicación de instrumentos de valoración que midan los logros de los estudiantes y la adecuada contratación del personal docente para alcanzar la excelencia educativa y la mejora continua de la educación.	 
2.1.3.3. Promover la oferta educativa con la eficiente aplicación de planes de estudio y programas educativos, así como adecuados mecanismos de promoción y difusión para atender la demanda en educación media superior.	 

Política Pública 2.1.4. Mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2.1.4.1. Aumentar el acceso a la educación superior, mediante acciones integrales y apoyos, prioritariamente a grupos en situación de vulnerabilidad, para promover la equidad y excelencia educativa.	
2.1.4.2. Consolidar la planeación de la educación superior, mediante la formulación del plan de desarrollo concerniente en este nivel educativo en el estado, para atender con pertinencia y excelencia áreas y proyectos estratégicos.	
2.1.4.3. Incrementar la oferta de educación superior en las modalidades educativas escolar, no escolarizada, mixta y dual, que priorice la formación técnica, para elevar la competitividad en el estado.	
2.1.4.4. Disminuir las barreras de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad con humanismo transformador, para atender las brechas de desigualdad social y educativa histórica con estos grupos.	
2.1.4.5. Impulsar la integración de la perspectiva de género y pertinencia cultural en la oferta educativa de las IES públicas y privadas, marco normativo y de operación con acciones afirmativas para consolidar, la agenda pública en la materia.	



Política Pública 2.1.5. Fortalecimiento a la infraestructura física educativa con prioridad en municipios con mayor marginación.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2.1.5.1. Construir espacios físicos en los planteles de educación básica con rezago en infraestructura, para atender el crecimiento de la matrícula con humanismo y sostenibilidad.	 
2.1.5.2. Rehabilitar espacios físicos educativos en los planteles de educación básica, a través de la colaboración con las comunidades y municipios, para su funcionamiento en óptimas condiciones.	 
2.1.5.3. Equipar con mobiliario escolar las aulas construidas en planteles de educación básica.	 
2.1.5.4. Mejorar los procesos de planeación, seguimiento y construcción de espacios educativos, a través de la correcta y oportuna contratación de las obras, para fomentar la transparencia y el buen uso de los recursos.	 



2.2. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo humano

Política Pública 2.2.1. Desarrollo científico y tecnológico para la transformación humanista.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2.2.1.1. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, mediante alianzas con los sectores público y privado en los ámbitos productivo y social, para generar conocimientos aplicados que atiendan necesidades prioritarias del estado.	
2.2.1.2. Impulsar proyectos de desarrollo tecnológico aplicables a la administración pública, mediante convenios de coordinación, para la creación de soluciones técnicas dirigidas a atender sus necesidades.	
2.2.1.3. Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en alumnos de educación básica, media superior y superior, para la creación de habilidades y capacidades que favorezcan su formación integral.	
2.2.1.4. Reducir la brecha digital en el estado con enfoque de interculturalidad, a través de herramientas de acceso a internet que contribuyan a mejorar el rendimiento escolar en educación media superior y superior.	



2.3. Culturas y lenguas vivas, legado de identidad y fortaleza

Política Pública 2.3.1. Preservación de las culturas e identidades de los pueblos.

Estrategia	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2.3.1.1. Incrementar la lectoescritura en lenguas indígenas, mediante programas educativos diseñados participativamente con los pueblos originarios, para evitar la pérdida de lenguas maternas como parte de la identidad.	
2.3.1.2. Promover el conocimiento de la cultura y las artes como un derecho, a través de procesos de difusión y participación comunitaria y municipal, para su reconocimiento e incremento de la producción artística.	
2.3.1.3. Impulsar el reconocimiento de las prácticas culturales de los pueblos originarios y afromexicanos, mediante iniciativas que promuevan sus costumbres, símbolos y diversas manifestaciones, para salvaguardar su identidad.	
2.3.1.4. Incrementar la oferta y promoción de los centros culturales y desarrollo de las artes, con la participación de las comunidades y los municipios, para que más niñas, niños y adolescentes adquieran valores artísticos para su formación.	



Matriz de Responsabilidad de los indicadores de política pública

Eje 2. Chiapas sin analfabetismo, con educación interculturalidad y humanista

2.1. Chiapas puede, educación con conciencia

Política pública 2.1.1. Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Reducir el analfabetismo en el estado para promover condiciones de equidad y justicia social.	Porcentaje de analfabetismo.	11.45 % (2024)	4 %	INEA. Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa al 31 de diciembre de cada año.	Secretaría de Educación. / Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 235.



Política Pública 2.1.2. Eficiencia terminal en educación básica con humanismo transformador.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Aumentar la eficiencia terminal en educación básica, para ampliar las oportunidades y mejorar el nivel de vida de las niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria.	97.10 % (ciclo escolar 2023-2024)	99 %	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Secretaría de Educación.
	Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria.	85.39 % (ciclo escolar 2023-2024)	90 %		
	Grado Promedio de Escolaridad.	8.07 grados (ciclo escolar 2023-2024)	9 grados	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 y Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la SEP. Inegi, Censo de Población y Vivienda.	Secretaría de Educación.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 235.



Política Pública 2.1.3. Educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea Base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Incrementar la cobertura y eficiencia terminal en el nivel medio superior para mejorar la calidad de vida de la juventud en Chiapas.	Porcentaje de cobertura en educación media superior.	61.27 % (ciclo escolar 2023-2024)	62 %	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura 911 de la SEP.	Colegio de Bachilleres de Chiapas.
	Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior.	76.55 % (ciclo escolar 2023-2024)	78 %		Colegio de Bachilleres de Chiapas.
	Tasa neta de escolarización en educación media superior.	50.18 % (ciclo escolar 2023-2024)	51 %		Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 235.



Política Pública 2.1.4. Mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Incrementar la cobertura en educación superior, con igualdad, equidad y humanismo transformador para mejorar el nivel educativo de las y los chiapanecos.	Porcentaje de cobertura en educación superior.	20.66 % (ciclo escolar 2023-2024)	21 %	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Universidad Autónoma de Chiapas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 236.



Política Pública 2.1.5. Fortalecimiento a la infraestructura física educativa con prioridad en municipios con mayor marginación.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Disminuir el rezago en infraestructura física en planteles de educación básica, principalmente en municipios con mayor marginación para promover espacios educativos adecuados, seguros y saludables a niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de planteles normativamente atendibles de educación básica con rezago en infraestructura física.	6.40 % (2024)	2.12 %	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP. Cédula de Infraestructura de la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación. Inifech. Base de datos de la infraestructura física educativa.	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 236.



2.2. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo humano

Política Pública 2.2.1. Desarrollo científico y tecnológico para la transformación humanista.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Impulsar la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.	Porcentaje de usuarios de internet.	59.93 % (2023)	70 %	Inegi. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).	Agencia Digital Tecnológica del Estado.
	Porcentaje de hogares con internet.	44.28 % (2023)	50 %	Inegi. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).	Agencia Digital Tecnológica del Estado.
	Tasa de patentes solicitadas por cada 100 mil de la PEA.	0.5 por cada 100 mil de la PEA (2024)	0.7 por cada 100 mil de la PEA	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. Índice de Competitividad Estatal.	Agencia Digital Tecnológica del Estado.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 237.



Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Impulsar la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.	Tasa de investigadores en el SNII por cada mil habitantes.	0.09 investigadores por cada mil habitantes (2022)	0.10 investigadores por cada mil habitantes	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti, antes Conahcyt), Informe general (nacional) del estado de la ciencia, tecnología e innovación. Conapo. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070.	Agencia Digital Tecnológica del Estado.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 237.



2.3. Culturas y lenguas vivas, legado de identidad y fortaleza

Política Pública 2.3.1. Preservación de las culturas e identidades de los pueblos.

Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Salvaguardar la identidad cultural en el estado para la recuperación y preservación de la memoria histórica y colectiva de los pueblos.	Porcentaje de la población de 3 años o más en el estado que habla alguna lengua indígena.	23.37 % (2023)	23.37 %	Inegi. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) y Censo de Población y Vivienda.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.
	Porcentaje de la población de 3 años o más en el estado que se considera indígena.	43.57 % (2023)	43.57 %	Inegi. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) y Censo de Población y Vivienda.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.
	Porcentaje de la población que se considera afrodescendiente.	3.20 % (2023)	3.20 %	Inegi. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) y Censo de Población y Vivienda.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 238.



Objetivo	Indicador Objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2030	Medios de verificación	Organismo Responsable
Salvaguardar la identidad cultural en el estado para la recuperación y preservación de la memoria histórica y colectiva de los pueblos.	Porcentaje de abandono escolar de niñas y niños indígenas en el nivel primaria.	1.13 % (ciclo escolar 2023-2024)	0.07 %	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Subsecretaría de Educación Federalizada.
	Tasa de variación de inmuebles culturales en uso existentes.	0 % (378 inmuebles culturales en uso en 2024)	6.35 %	Secretaría de Cultura. Sistema de Información Cultural (SIC).	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.
	Razón de alumnos hablantes indígenas matriculados por docentes bilingües del nivel primaria.	28 (2024)	30	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Subsecretaría de Educación Federalizada.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 238.



Matriz de Responsabilidad de los indicadores de estrategias

2.1. Chiapas puede, educación con conciencia

Política Pública 2.1.1. Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista.

Estrategia 2.1.1.1. Incorporar un nuevo modelo de formación del alfabetizador, para contribuir a una educación de calidad.

Nombre del indicador: Razón de alfabetizadores formados con el nuevo modelo.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Población analfabeta de 15 años y más / Número de alfabetizadores formados con el nuevo modelo.	Razón.	497.08 (2024) [471,229 /948]	INEA, estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa al 31 de diciembre de cada año. Icheja, sistema Registro Automatizado de Formación (RAF).	Los alfabetizadores asisten a los eventos de formación con el nuevo modelo.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
92.99	77.26	55.39	42.39	166.14	167.39



Estrategia 2.1.1.2. Ampliar la participación del pueblo, con la convocatoria a los sectores público, social y privado, para incrementar el número de alfabetizadores.

Nombre del indicador: Razón de analfabetas por alfabetizador.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Número de analfabetas / Número de alfabetizadores.	Razón.	438.35 (2024) [471,229 / 1075]	INEA, estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa al 31 de diciembre de cada año. Icheja, Registros Administrativos basados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	La sociedad se integra al programa de alfabetización.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
105.51	87.65	62.84	48.11	188.52	189.93



Estrategia 2.1.1.3. Fortalecer la promoción para incrementar la participación de la población analfabeta, con atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Nombre del indicador: Razón de analfabetas del sexo femenino por alfabetizadas según su promedio anual.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Población analfabeta del sexo femenino en el estado / Promedio anual de alfabetizadas durante el sexenio.	Razón.	69.45 (2024) [322,586 / 4645]	INEA, estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa al 31 de diciembre de cada año. Icheja, Registros administrativos basados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	La sociedad se integra al programa de alfabetización.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
13.34	8.62	6.19	5.39	6.46	7.45



Nombre del indicador: Razón de analfabetas de 60 años y más por alfabetizados según su promedio anual.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Población analfabeta de 60 años y más en el estado / Promedio anual de alfabetizados de 60 años y más durante el sexenio.	Razón.	173.71 (2024) [200,282 / 1153]	INEA, estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa al 31 de diciembre de cada año. Icheja, Registros administrativos basados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	La sociedad se integra al programa de alfabetización.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
11.20	7.27	5.24	4.57	5.48	6.31



Nombre del indicador: Razón de analfabetas hablantes de lengua indígena por indígenas alfabetizados según su promedio anual.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
Población analfabeta de 15 años y más que habla lengua indígena en el estado / Promedio anual de alfabetizados indígenas durante el sexenio.	Razón.	157.82 (2024) [252,824 / 1602]	INEA, elaboración propia basada en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi. Icheja, Registros administrativos basados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	La sociedad se integra al programa de alfabetización.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
10.12	6.72	5.01	4.54	5.45	6.30



Política Pública 2.1.2. Eficiencia terminal en educación básica con humanismo transformador.

Estrategia 2.1.2.1. Mejorar la formación integral en estudiantes de educación básica, mediante la apropiación de los contenidos de la Nueva Escuela Mexicana, para una enseñanza-aprendizaje de excelencia.

Nombre del indicador: Porcentaje de estudiantes de tercer grado de educación preescolar que se ubican en nivel de logro III y IV.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de estudiantes de educación preescolar que se ubican en nivel de logro III y IV / Total de alumnos participantes en la prueba de valoración diagnóstica final de educación preescolar) x 100].	Porcentaje.	80.12 % ciclo escolar 2023-2024 (48,362 alumnos de 60,362 alumnos)	Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. Informe de la valoración diagnóstica etapa final nivel preescolar.	Madres, padres y tutores se interesan en el seguimiento de la formación escolar de sus hijas e hijos; la comunidad estudiantil se interesa en mejorar su rendimiento escolar.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
80.13 %	80.14 %	80.15 %	80.16 %	80.17 %	80.18 %



Nombre del indicador: Porcentaje de estudiantes de educación primaria que se ubican en nivel de logro III y IV.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de estudiantes de educación primaria que se ubican en nivel de logro III y IV / Total de alumnos participantes en la prueba de valoración diagnóstica final de educación primaria) x 100].	Porcentaje.	62.45 % ciclo escolar 2023-2024 (190,341 alumnos de 304,792 alumnos)	Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. Informe de la valoración diagnóstica etapa final nivel primaria.	Madres, padres y tutores se interesan en el seguimiento de la formación escolar de sus hijas e hijos; la comunidad estudiantil se interesa en mejorar su rendimiento escolar.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
62.46 %	62.47 %	62.48 %	62.49 %	62.50 %	62.50 %



Nombre del indicador: Porcentaje de estudiantes de educación secundaria que se ubican en nivel de logro III y IV.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de estudiantes de educación secundaria que se ubican en nivel de logro III y IV / Total de alumnos participantes en la prueba de valoración diagnóstica final de educación secundaria) x 100].	Porcentaje.	40.95 % ciclo escolar 2023-2024 (73,842 alumnos de 180,318 alumnos)	Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. Informe de la valoración diagnóstica etapa final nivel secundaria.	Madres, padres y tutores se interesan en el seguimiento de la formación escolar de sus hijas e hijos; la comunidad estudiantil se interesa en mejorar su rendimiento escolar.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
40.96 %	40.97 %	40.98 %	40.99 %	41.00 %	41.00 %



Estrategia 2.1.2.2. Disminuir la deserción en el nivel básico, para mejorar la permanencia y terminación de los estudios.

Nombre del indicador: Porcentaje de abandono escolar en educación primaria.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left\{ \frac{1 - (\text{Matrícula total de educación primaria del ciclo } n+1 - \text{Matrícula de nuevo ingreso a primero de primaria del ciclo } n+1 + \text{estudiantes egresados de primaria del ciclo } n)}{\text{Matrícula total de primaria del ciclo } n} \times 100 \right\}$	Porcentaje.	0.55 % ciclo escolar 2023-2024 (4,407 alumnos de una matrícula de 796,609 alumnos)	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las niñas y niños se interesan en asistir regularmente a clases; las condiciones socioeconómicas y geográficas en el estado son idóneas para garantizar la asistencia regular a clases de las niñas y niños; las familias de las niñas y niños contribuyen a promover los requerimientos educativos de sus hijas e hijos para garantizar la asistencia regular de estos a clases.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.49 %	0.44 %	0.38 %	0.33 %	0.27 %	0.22 %



Nombre del indicador: Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left\{ \left[1 - \left(\frac{\text{Matrícula total de educación secundaria del ciclo } n+1 - \text{Matrícula de nuevo ingreso a primero de secundaria del ciclo } n+1 + \text{estudiantes egresados de secundaria del ciclo } n}{\text{Matrícula total de secundaria del ciclo } n} \right) \right] \times 100 \right\}.$	Porcentaje.	5.53 % ciclo escolar 2023-2024 (16,172 alumnos de una matrícula de 292,302 alumnos)	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las y los adolescentes se interesan en finalizar sus estudios; las condiciones socioeconómicas en el estado son idóneas para lograr la culminación de los estudios; las familias contribuyen a promover los requerimientos educativos de sus hijas e hijos para culminar sus estudios.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
4.33 %	4.04 %	3.74 %	3.45 %	3.15 %	2.86 %



Estrategia 2.1.2.3. Disminuir el ausentismo escolar en educación básica, con el trabajo colaborativo interinstitucional entre actores educativos, sociedad y ayuntamientos, para reducir el rezago educativo.

Nombre del indicador: Días promedio por alumno de ausentismo escolar en el nivel primaria.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Total de días que los alumnos se ausentan a clases en el nivel primaria contabilizados en el ciclo escolar correspondiente/ Matrícula total de primaria del ciclo correspondiente).	Días promedio.	1.75 días promedio por alumno (1,376,622 días, respecto de una matrícula de 786,128 alumnos en el ciclo 2024-2025) ²⁶	Secretaría de Educación. Sistema de Administración Educativa del Estado de Chiapas (Saech), Formato de Referentes Escolares (FRE), Formato de Aprovechamiento Escolar (FAE) y Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las niñas y niños se interesan en asistir regularmente a clases; las condiciones socioeconómicas y geográficas en el estado son idóneas para garantizar la asistencia regular a clases; las familias contribuyen a promover los requerimientos educativos de sus hijas e hijos para garantizar la asistencia regular de estos a clases.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
1.75	1.55	1.35	1.15	0.95	0.75

²⁶ Se tiene información más completa en el ciclo escolar 2024-2025. Por ello, este indicador aparecerá con el ciclo escolar señalado.



Nombre del indicador: Días promedio por alumno de ausentismo escolar en el nivel secundaria.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Total de días que los alumnos se ausentan a clases en el nivel secundaria contabilizados en el ciclo escolar correspondiente / Matrícula total de secundaria del ciclo correspondiente).	Días promedio.	2.27 días promedio por alumno (695,669 días, respecto de una matrícula de 305,941 alumnos en el ciclo 2024-2025) ²⁷	Secretaría de Educación. Sistema de Administración Educativa del Estado de Chiapas (Saech), Formato de Referentes Escolares (FRE), Formato de Aprovechamiento Escolar (FAE) y Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las y los adolescentes se interesan en asistir regularmente a clases; las condiciones socioeconómicas y geográficas en el estado son idóneas para garantizar la asistencia regular a clases; las familias contribuyen a promover los requerimientos educativos de sus hijas e hijos para garantizar la asistencia regular de estos a clases.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
2.27	2.07	1.87	1.67	1.47	1.27

²⁷ Se tiene información más completa en el ciclo escolar 2024-2025. Por ello, este indicador aparecerá con el ciclo escolar señalado.

Estrategia 2.1.2.4. Recuperar ambientes adecuados a la educación con espacios educativos libres de violencia, para fomentar una cultura de paz.

Nombre del indicador: Porcentaje de escuelas de educación básica que reportaron factores de riesgo escolar.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de escuelas de educación básica que reportaron los factores de riesgo escolar en el ciclo correspondiente / Total de escuelas de educación básica) x 100].	Porcentaje.	2.47 % (467 escuelas de un total de 18,921 escuelas en el ciclo escolar 2024-2025) ²⁸	Secretaría de Educación. Formato de reporte de incidencias de los niveles educativos y Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las condiciones socioculturales en la entidad son favorables en materia de cultura de paz; existe una adecuada cultura de la denuncia en el estado.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
2.47 %	2.45 %	2.43 %	2.38 %	2.34 %	2.30 %

²⁸ Se tiene información más completa en el ciclo escolar 2024-2025. Por ello, este indicador aparecerá con el ciclo escolar señalado.



Estrategia 2.1.2.5. Fortalecer la educación mediante la estrategia de profesionalización a docentes y directivos, para una efectiva implementación del nuevo modelo educativo.

Nombre del indicador: Porcentaje de docentes y directivos de educación básica con documentos que certifiquen su profesionalización en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de docentes y directivos de educación básica con documentos que certifiquen su profesionalización en el marco de la Nueva Escuela Mexicana / Total de docentes de educación básica) x 100].	Porcentaje.	4.53 % (2,904 docentes y directivos de un total de 64,098 en 2025) ²⁹	Secretaría de Educación. Bases de datos de plantilla de personal y estructura educativa. Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las condiciones políticas e ideológicas en el estado, así como el entorno cultural y económico de las y los docentes son favorables para que exista la motivación y el compromiso de estos en su profesionalización.	Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
4.53 %	3.53 %	3.89 %	4.29 %	4.73 %	5.21 %

²⁹ Se tiene información más completa en el ciclo escolar 2024-2025. Por ello, este indicador aparecerá con el ciclo escolar señalado.



Política Pública 2.1.3. Educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades.

Estrategia 2.1.3.1. Incrementar la permanencia escolar en la educación media superior, mediante la profesionalización docente, eficiente monitoreo y atención al abandono escolar, para ampliar las oportunidades con humanismo y pertinencia cultural.

Nombre del indicador: Porcentaje de retención escolar en educación media superior.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
{100-[deserción total en el nivel medio superior]}.	Porcentaje.	89.90% (189,051 respecto de 210,290 alumnos en el ciclo escolar 2023-2024)	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Los jóvenes se interesan en ingresar y concluir el nivel medio superior.	Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
90.64 %	90.71 %	90.78 %	90.85 %	90.92 %	91.00 %



Estrategia 2.1.3.2. Incrementar el aprovechamiento escolar en el nivel medio superior, mediante la aplicación de instrumentos de valoración que midan los logros de los estudiantes y la adecuada contratación del personal docente para alcanzar la excelencia educativa y la mejora continua de la educación.

Nombre del indicador: Porcentaje de estudiantes de educación media superior que se ubican en nivel de logro III y IV.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de estudiantes evaluados de educación media superior que se ubican en nivel de logro III y IV / Total de estudiantes evaluados) x 100].	Porcentaje.	34% (28,603 respecto de 84,133 alumnos en el ciclo escolar 2024-2025)	Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. Informe de la valoración diagnóstica etapa final nivel medio superior.	Madres y padres privilegian la educación de sus hijas e hijos; los jóvenes asisten, se comprometen y se responsabilizan con su aprendizaje.	Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
34.02 %	34.04 %	34.06 %	34.08 %	34.10 %	34.10 %



Estrategia 2.1.3.3. Promover la oferta educativa con la eficiente aplicación de planes de estudio y programas educativos, así como adecuados mecanismos de promoción y difusión para atender la demanda en educación media superior.

Nombre del indicador: Porcentaje de absorción escolar en educación media superior.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
(Nuevo ingreso a primero del ciclo escolar actual / Total de egresados de secundaria del ciclo anterior) x 100.	Porcentaje.	90.59% (76,948 respecto de 84,940 egresados en el ciclo escolar 2023-2024)	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Los jóvenes se interesan en ingresar y concluir el nivel medio superior.	Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
90.66 %	90.73 %	90.80 %	90.87 %	90.94 %	91.00 %



Política Pública 2.1.4. Mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible.

Estrategia 2.1.4.1. Aumentar el acceso a la educación superior, mediante acciones integrales y apoyos, prioritariamente a grupos en situación de vulnerabilidad, para promover la equidad y excelencia educativa.

Nombre del indicador: Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad matriculados en educación superior.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
(Número de estudiantes en situación de vulnerabilidad matriculados en educación superior/ Matrícula total en educación superior) x 100.	Porcentaje.	8.25 % (10,427 estudiantes respecto de una matrícula de 126,432 en 2024) ³⁰	Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública; Bases de datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.	Existen condiciones políticas y económicas favorables en el estado.	Universidad Autónoma de Chiapas. / Grupo de Trabajo de Educación Superior.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
8.57 %	8.91 %	9.26 %	9.62 %	10.00 %	10.32 %

³⁰ Situación de vulnerabilidad: Se entenderá por personas hablantes de lengua indígena, discapacitadas y de la diversidad sexogenérica.



Estrategia 2.1.4.2. Consolidar la planeación de la educación superior, mediante la formulación del plan de desarrollo concerniente en este nivel educativo en el estado, para atender con pertinencia y excelencia áreas y proyectos estratégicos.

Nombre del indicador: Porcentaje de las IES con planes de desarrollo institucional alineados al PED.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
(Número de Instituciones de educación superior con planes de desarrollo institucional alineados al Plan Estatal de Desarrollo / Total de Instituciones de educación superior en el estado) x 100.	Porcentaje.	7.74 % (12 Instituciones con planes de desarrollo de un total de 155 instituciones de educación superior en 2024)	Planes de desarrollo institucional de las Instituciones de Educación Superior en el estado.	Existe estabilidad en el entorno socioeconómico y tecnológico del estado, permitiendo que las instituciones de educación superior dispongan de las condiciones mínimas para planear estratégicamente sin enfrentar interrupciones graves derivadas de crisis económicas, sociales o tecnológicas.	Universidad Autónoma de Chiapas / Grupo de Trabajo de Educación Superior.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
10.00 %	14.00 %	28.00 %	35.00 %	42.00 %	50.00 %



Estrategia 2.1.4.3. Incrementar la oferta de educación superior en las modalidades educativas escolar, no escolarizada, mixta y dual, que priorice la formación técnica, para elevar la competitividad en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de nuevos programas educativos de nivel pregrado en diversas modalidades.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
(Número de programas educativos de nueva creación en modalidades mixta no escolarizada y dual/ Total de programas educativos en el estado) x 100.	Porcentaje.	38.31 % (172 programas de un total de 449 en 2024) ³¹	Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública; Bases de datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	Existe una demanda sostenida de educación superior en la población joven y adulta del estado, que justifique la creación y diversificación de nuevos programas educativos en distintas modalidades.	Universidad Autónoma de Chiapas / Grupo de Trabajo de Educación Superior.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
40.00 %	42.50 %	44.50 %	46.50 %	48.50 %	50.00 %

³¹ Se considera programa educativo de nueva creación aquel plan y programa de estudios que obtiene por primera ocasión su registro ante la Dirección General de Profesiones o el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) por parte de la Autoridad Educativa Federal o Estatal.



Estrategia 2.1.4.4. Disminuir las barreras de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad con humanismo transformador, para atender las brechas de desigualdad social y educativa histórica con estos grupos.

Nombre del indicador: Porcentaje de estudiantes inscritos en educación superior con apoyos de programas sociales orientados al sector educativo.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
(Número de estudiantes beneficiarios de programas sociales orientados al sector educativo inscritos en educación superior/Matricula total de pregrado en educación superior) x 100.	Porcentaje.	26.12% (33,024 estudiantes con apoyos sociales respecto de una matrícula de 126,432 en 2024) ³²	Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública; Padrón de beneficiarios del Programa de Jóvenes Escribiendo el Futuro.	Las condiciones socioeconómicas de los estudiantes permiten aprovechar los apoyos para ingresar y permanecer en la educación superior.	Universidad Autónoma de Chiapas / Grupo de Trabajo de Educación Superior.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
26.40 %	26.70 %	26.90 %	27.20 %	27.50 %	27.70 %

³² Se toma como base de referencia los programas sociales orientados al sector educativo Becas de Educación Superior "Jóvenes Escribiendo el Futuro".



Estrategia 2.1.4.5. Impulsar la integración de la perspectiva de género y pertinencia cultural en la oferta educativa de las IES públicas y privadas, marco normativo y de operación con acciones afirmativas para consolidar, la agenda pública en la materia.

Nombre del indicador: Porcentaje de programas educativos con perspectiva de género y pertinencia cultural incorporados en su diseño curricular.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable/ Coadyuvante
(Número de programas educativos que incluyen la perspectiva de género y pertinencia cultural / Total de programas educativos en el estado) x 100.	Porcentaje.	0 % (0 programas educativos con perspectiva de género y pertinencia cultural de un total de 449 programas en 2024) ³³	Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública; Bases de datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	Existe una aceptación social y cultural favorable hacia la incorporación de la perspectiva de género y la pertinencia cultural en los programas educativos.	Universidad Autónoma de Chiapas / Grupo de Trabajo de Educación Superior.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
6.67 %	13.33 %	20.00 %	26.67 %	34.00 %	40.00 %

³³ Actualmente no existe una base de datos confiable para determinar la línea base, se espera para 2025 la emisión de datos estadísticos oficiales por parte del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

Política Pública 2.1.5. Fortalecimiento a la infraestructura física educativa con prioridad en municipios con mayor marginación.

Estrategia 2.1.5.1. Construir espacios físicos en los planteles de educación básica con rezago en infraestructura, para atender el crecimiento de la matrícula con humanismo y sostenibilidad.

Nombre del indicador: Porcentaje de espacios construidos en planteles con rezago normativamente atendibles.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
[(Número de espacios físicos construidos / Total de espacios físicos con rezago en planteles normativamente atendibles del ciclo correspondiente) x 100].	Porcentaje.	0 % (0 espacios con respecto de un total de 4,845 en 2024)	Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP. Cédula de Infraestructura de la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación. Base de datos de la infraestructura física educativa del Inifech.	Las condiciones económicas y sociopolíticas son favorables. Los ayuntamientos contribuyen en la atención del rezago en la infraestructura física educativa. Las condiciones climatológicas y de acceso son favorables.	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas / Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
16.07 %	32.15 %	48.22 %	64.29 %	80.37 %	96.44 %



Estrategia 2.1.5.2. Rehabilitar espacios físicos educativos en los planteles de educación básica, a través de la colaboración con las comunidades y municipios, para su funcionamiento en óptimas condiciones.

Nombre del indicador: Porcentaje de espacios físicos con rezago atendidos con obras de rehabilitación.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
[(Número de espacios físicos rehabilitados / Total de espacios físicos con rezago en planteles normativamente atendibles del ciclo correspondiente) x 100].	Porcentaje.	0 % (0 espacios con respecto de un total de 4,770 en 2024)	Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP. Cédula de Infraestructura de la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación. Base de datos de la infraestructura física educativa del Inifech.	Las condiciones económicas y sociopolíticas son favorables. Los ayuntamientos contribuyen en la atención del rezago en la infraestructura física educativa. Las condiciones climatológicas y de acceso son favorables.	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas / Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
16.45 %	32.90 %	49.35 %	65.80 %	82.25 %	98.70 %



Estrategia 2.1.5.3. Equipar con mobiliario escolar las aulas construidas en planteles de educación básica.

Nombre del indicador: Porcentaje de atención de aulas con rezago en mobiliario escolar e infraestructura.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
$\left(\frac{\text{Número de aulas equipadas con mobiliario básico escolar}}{\text{Total de aulas identificadas del padrón inicial de rezago}} \times 100 \right)$	Porcentaje.	0 % (0 aulas con respecto de un total de 1,594 en 2024)	Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP. Cédula de Infraestructura de la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación. Base de datos de la infraestructura física educativa del Inifech.	Las condiciones económicas y sociopolíticas son favorables. Los ayuntamientos contribuyen en la atención del rezago en la infraestructura física educativa. Las condiciones climatológicas y de acceso son favorables.	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas / Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
16.16 %	32.23 %	48.35 %	64.46 %	80.58 %	96.69 %



Estrategia 2.1.5.4. Mejorar los procesos de planeación, seguimiento y construcción de espacios educativos, a través de la correcta y oportuna contratación de las obras, para fomentar la transparencia y el buen uso de los recursos.

Nombre del indicador: Porcentaje de obras de construcción y rehabilitación contratadas con recursos ministrados en el ejercicio fiscal correspondiente.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
[(Número de obras contratadas de construcción y rehabilitación con recursos ministrados en el ejercicio fiscal correspondiente / Total de obras autorizadas con proyectos de construcción y rehabilitación con recursos ministrados en el en ejercicio fiscal correspondiente] x 100).	Porcentaje.	100 % (375 obras con respecto de un total de 375 en 2024)	Base de datos de obras contratadas del Inifech.	La coordinación interinstitucional es buena y eficiente. Las condiciones económicas y sociopolíticas son favorables.	Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública / Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

2.2. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo humano

Política Pública 2.2.1. Desarrollo científico y tecnológico para la transformación humanista.

Estrategia 2.2.1.1. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, mediante alianzas con los sectores público y privado en los ámbitos productivo y social, para generar conocimientos aplicados que atiendan necesidades prioritarias del estado.

Nombre del indicador: Tasa de variación de proyectos de investigación científica y tecnológica desarrollados para necesidades prioritarias.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\{[(\text{Número de proyectos de investigación científica y tecnológica desarrollados para necesidades prioritarias del estado implementados en el año actual} / \text{Número de proyectos de investigación científica y tecnológica desarrollados para necesidades prioritarias del estado implementados en el año anterior}) - 1] \times 100\}$.	Tasa de variación.	-57.89 % (8 proyectos 2024 respecto de un total de 19 en 2023)	Portal de la Agencia Digital Tecnológica del Estado.	Las condiciones socioeconómicas son favorables en el estado; los sectores público y privado, así como los municipios colaboran con las iniciativas de este gobierno.	Agencia Digital Tecnológica del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.10 %	0.30 %	0.60 %	1.40 %	2.20 %	3.00 %



Estrategia 2.2.1.2. Impulsar proyectos de desarrollo tecnológico aplicables a la administración pública, mediante convenios de coordinación, para la creación de soluciones técnicas dirigidas a atender sus necesidades.

Nombre del indicador: Tasa de variación de proyectos de desarrollo tecnológico aplicables a la administración pública.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left\{ \left[\frac{\text{Número de proyectos de desarrollo tecnológico aplicables a la administración pública implementados en el año actual}}{\text{Número de proyectos de desarrollo tecnológico aplicables a la administración pública implementados en el año anterior}} - 1 \right] \times 100 \right\}.$	Tasa de variación.	0 % (8 proyectos de desarrollo tecnológico de 2024 respecto de un total de 8 en 2023)	Portal de la Agencia Digital Tecnológica del Estado.	Las condiciones sociopolíticas son favorables en el estado.	Agencia Digital Tecnológica del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.20 %	0.60 %	1.20 %	1.80 %	2.40 %	3.00 %



Estrategia 2.2.1.3. Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en alumnos de educación básica, media superior y superior, para la creación de habilidades y capacidades que favorezcan su formación integral.

Nombre del indicador: Porcentaje de alumnos de educación básica, media superior y superior atendidos mediante actividades científicas y tecnológicas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de alumnos de educación básica, media superior y superior atendidos mediante actividades científicas y tecnológicas / Total de alumnos de educación básica, media superior y superior) x 100].	Porcentaje.	4.36 % (75,461 alumnos respecto de una matrícula de 1,730,474 en 2024)	Portal de la Agencia Digital Tecnológica del Estado.	Las condiciones socioculturales son favorables en el estado; los padres, madres, alumnas y alumnos colaboran con las actividades.	Agencia Digital Tecnológica del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
4.36 %	5.48 %	6.61 %	7.74 %	8.87 %	10.00 %



Estrategia 2.2.1.4. Reducir la brecha digital en el estado con enfoque de interculturalidad, a través de herramientas de acceso a internet que contribuyan a mejorar el rendimiento escolar en educación media superior y superior.

Nombre del indicador: Porcentaje de escuelas de educación media superior y superior que cuentan con conexión a internet.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de escuelas de educación media superior y superior que cuentan con conexión a internet / Total de escuelas con clave de centro de trabajo de educación media superior y superior) x 100].	Porcentaje.	92.71 % (1,374 escuelas de un total de 1,482 en 2024)	Secretaría de Educación. Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP.	Las condiciones socioculturales y económicas son favorables en el estado; los municipios colaboran con las iniciativas del gobierno.	Agencia Digital Tecnológica del Estado.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
92.71 %	93.16 %	93.62 %	94.04 %	94.54 %	95.00 %



2.3. Culturas y lenguas vivas, legado de identidad y fortaleza

Política Pública 2.3.1. Preservación de las culturas e identidades de los pueblos.

Estrategia 2.3.1.1. Incrementar la lectoescritura en lenguas indígenas, mediante programas educativos diseñados participativamente con los pueblos originarios, para evitar la pérdida de lenguas maternas como parte de la identidad.

Nombre del indicador: Porcentaje de docentes tseltales de primaria indígena capacitados en estrategias de literacidad bilingüe.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
{[Número de docentes tseltales de educación primaria indígena capacitados en estrategias de literacidad bilingüe / Total de docentes tseltales en escuelas de educación primaria indígena] × 100}.	Porcentaje.	0.85 % (28 docentes capacitados de un total de 3,288 docentes en 2024).	Sistema de Captura del Formato 911 y Listas de asistencia oficiales del Proyecto de Literacidad Bilingue tseltal-español de la Dirección de Educación Indígena.	Las condiciones económicas, políticas y de acceso a las comunidades son favorables.	Secretaría de Educación / Subsecretaría de Educación Federalizada.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.85 %	1.00 %	1.10 %	1.20 %	1.30 %	1.30 %



Nombre del indicador: Porcentaje de docentes de primaria indígena asesorados sobre el uso de recursos didácticos en lenguas originarias.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable /Coadyuvante
[(Número de docentes hablantes de las lenguas: tseltal, tsotsil, chol, tojolabal, mam, mochó, kaqchikel y zoque, asesorados sobre el uso de recursos didácticos físicos y digitales elaborados en lenguas indígenas / Total de docentes hablantes de las lenguas tseltal, tsotsil, chol, tojolabal, mam, mochó, kaqchikel y zoque en escuelas de educación primaria indígena) × 100].	Porcentaje.	9.19 % (825 docentes asesorados de un total de 8,974 docentes en 2024).	Sistema de Captura del Formato 911 y Listas de asistencia oficiales del proyecto <i>Diseño y elaboración de gramáticas y diccionarios de las lenguas indígenas para la educación intercultural bilingüe</i> de la Dirección de Educación Indígena.	Las condiciones económicas, político, social, de seguridad y de acceso a las comunidades son favorables. Existe libre acceso a las tecnologías en las comunidades.	Secretaría de Educación /Subsecretaría de Educación Federalizada.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
9.19 %	9.19 %	9.19 %	9.19 %	9.19 %	9.19 %



Estrategia 2.3.1.2. Promover el conocimiento de la cultura y las artes como un derecho, a través de procesos de difusión y participación comunitaria y municipal, para su reconocimiento e incremento de la producción artística.

Nombre del indicador: Porcentaje de la población con acciones de promoción y difusión de las culturas y las artes como derechos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de personas atendidas con acciones de promoción y difusión de las culturas y las artes como sus derechos / Total de la población hablante de lengua indígena de 3 años y más) x 100].	Porcentaje.	0 % (0 personas atendidas en 2024 de un total de 1,272,526 hablantes de lengua indígena en 2023).	Estimación del Portal de la Sedespi con base a la población hablante indígena de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica y Censo de Población y Vivienda del Inegi.	La población acepta las acciones gubernamentales para preservar y promover su cultura.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
0.12 %	0.64 %	1.16 %	1.67 %	2.19 %	2.71 %



Estrategia 2.3.1.3. Impulsar el reconocimiento de las prácticas culturales de los pueblos originarios y afromexicanos, mediante iniciativas que promuevan sus costumbres, símbolos y diversas manifestaciones, para salvaguardar su identidad.

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios originarios y afroamericanos con acciones para impulsar y salvaguardar la identidad cultural.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
[(Número de municipios originarios y afroamericanos atendidos con acciones de impulso y salvaguarda de la identidad cultural / Total de municipios originarios y afroamericanos) x 100].	Porcentaje.	0 % (0 de un total de 49 municipios originarios y afroamericanos en 2024)	Estimación de la Sedespi con base en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria y Catálogo INPI.	Los municipios aceptan las acciones para preservar su identidad.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
4.08 %	10.18 %	18.28 %	26.38 %	34.48 %	40.81 %



Estrategia 2.3.1.4. Incrementar la oferta y promoción de los centros culturales y desarrollo de las artes, con la participación de las comunidades y los municipios, para que más niñas, niños y adolescentes adquieran valores artísticos para su formación.

Nombre del indicador: Tasa de variación de actividades artísticas y culturales con la participación de la población indígena y mestiza.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos	Organismo Responsable
$\left\{ \left[\frac{\text{Número de actividades artísticas y culturales con la participación de la población indígena y mestiza realizadas en el año actual}}{\text{Número de actividades artísticas y culturales con la participación de la población indígena y mestiza realizadas en el año anterior}} - 1 \right] \times 100 \right\}$	Tasa de variación.	2.22 % (920 actividades 2024 respecto de 900 en 2023).	Sitio WEB del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.	La sociedad respalda las iniciativas del gobierno estatal para la implementación de actividades artísticas y culturales.	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.

Desglose de Metas					
2025	2026	2027	2028	2029	Meta sexenal (2030)
5.00 %	5.00 %	5.00 %	5.00 %	5.00 %	5.00 %



BIBLIOGRAFÍA

Anitzeld. (2025). *La fuga de cerebros en México, un desafío para el desarrollo nacional*. veme.digital. Extraído de <https://www.veme.digital/post/la-fuga-de-cerebros-en-m%C3%A9xico-un-desaf%C3%ADo-para-el-desarrollo-nacional>.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2024). *Anuario Estadístico de Educación Superior Ciclo Escolar 2023-2024*. Obtenido en <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacionsuperior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Bacab Sánchez, J. R., Tun Tuyub, A. E., & Naal Huchin, A. G. (2025). *Analfabetización y vulnerabilidad socioeconómica en comunidades rurales*. Transdigital, 6(11), e410. <https://doi.org/10.56162/transdigital410>

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. (2023). *Beneficiarios Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro 2023-2024* [Base de datos]. Consejo Nacional de Población. (s.f). *Proyecciones a inicio de año de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070*.

Coordinación Técnica de Planeación e Información, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública. (2023-2024). *Principales cifras*. Obtenido en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras>

Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis). (2022).

ESTADO, G. D. (2025). *Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030*. Obtenido de SECRETARÍA DE FINANZAS: https://chiapas.gob.mx/media/ped/PED_2025_2030.pdf

Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. (2023, agosto 28). Chiapas.gob.mx. Obtenido en <https://ieppd.chiapas.gob.mx/valoracion-diagnostica/>

Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. (2025, septiembre 1).

Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. (2024, agosto 25). *Valoración diagnóstica*. IEPPDCH. Obtenido en: <https://ieppd.chiapas.gob.mx/valoracion-diagnostica/>





Instituto Federal de Telecomunicaciones. (s.f.). *Encuesta Nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares (ENDUTIH) 2023*, extraído de [https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/encuesta-nacional-sobre-disponibilidad-y-uso-de-tecnologias-de-la-informacion-en-los-hogares-endutih-1#:~:text=En%20promedio%2C%20cada%20hogar%20dispon%C3%ADa,computadoras%20\(ver%20gr%C3%A1fica%2022\).&text=Del%20total%20de%20hogares%20en,a%207.7%20millones%20de%20hogares.](https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/encuesta-nacional-sobre-disponibilidad-y-uso-de-tecnologias-de-la-informacion-en-los-hogares-endutih-1#:~:text=En%20promedio%2C%20cada%20hogar%20dispon%C3%ADa,computadoras%20(ver%20gr%C3%A1fica%2022).&text=Del%20total%20de%20hogares%20en,a%207.7%20millones%20de%20hogares.)

Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. Índice de Competitividad Estatal. IMPI, IMPI Cifras.

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2025). Índice de competitividad estatal. Ciudad de México, México: IMCO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). (s.f.). *INEA en números*. Portal web: <http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México (INEE). (2019).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2025). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad* [Base de datos]
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (s.f.). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (s.f.). *Portal Cuéntame de México*. Sección Educativa.
<https://cuentame.inegi.org.mx/descubre/poblacion/analfabetismo/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). 2021. *Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Chiapas*.

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. *Informe general (nacional) del estado de la ciencia, tecnología e innovación y Padrón de Beneficiarios del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores*.

Secretaría de Educación Pública. (2019). *Lineamientos para la formulación de indicadores educativos*.

Secretaría de Educación Pública, S. D. (2023-2024). *Principales cifras del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos*. Tuxtla Gutierrez, Chiapas.



Secretaría de Educación Pública (SEP). (2023-2024). *Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP, ciclo escolar 2023-2024*.

Secretaría de Educación Pública. (2024). *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras 2023-2024*, SEP.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2025, Septiembre). *SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN F911*. Obtenido de SISTEMA DE ESTADÍSTICAS CONTINUAS: <https://www.f911.sep.gob.mx/>

Secretaría de Educación. (s.f.). *Estimación con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP*.

Secretaría de Economía y del Trabajo, Ficha DIM, 2024-2030; Gobierno de Chiapas; extraído de [https://economiytrabajo.chiapas.gob.mx/inteligencia-economica/#:~:text=INVERSI%C3%93N%20EXTRANJERA%20DIRECTA%20\(IED\)&text=Durante%20el%20T%202025%2C%20el,Chiapas:%200.08%25](https://economiytrabajo.chiapas.gob.mx/inteligencia-economica/#:~:text=INVERSI%C3%93N%20EXTRANJERA%20DIRECTA%20(IED)&text=Durante%20el%20T%202025%2C%20el,Chiapas:%200.08%25).

Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación del Estado. (2025). *Dato proporcionado por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación del Estado*.

Upress. Media UPAEP. (s.f). *A la baja la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en México*; extraído de <https://upress.mx/secciones/academia/12520-a-la-baja-la-inversion-en-investigaci%C3%B3n-y-desarrollo-tecnologico-en-mexico>.

